



Comisión
Europea

La Unión Europea

Qué es
y qué hace

Manuscrito finalizado en febrero de 2020

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020

© Unión Europea, 2020

Reutilización autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

La política relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión Europea fue establecida por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la Unión Europea requerirá la autorización de sus titulares.

Todas las fotografías: © Shutterstock, © Fotolia

Print	ISBN 978-92-79-93645-6	doi:10.2775/88334	NA-04-18-778-ES-C
PDF	ISBN 978-92-79-93631-9	doi:10.2775/760920	NA-04-18-778-ES-N
HTML	ISBN 978-92-76-02220-6	doi:10.2775/010797	NA-04-18-778-ES-Q

Índice

La Unión Europea: Qué es y qué hace – Introducción.....	5
1. Breve descripción de la Unión Europea.....	7
2. ¿Qué hace la Unión Europea?.....	13
Acción por el clima y el Pacto Verde europeo	14
Economía, finanzas y el euro	15
Migración y asilo.....	16
Fronteras y seguridad.....	17
Empresa e industria.....	18
Mercado único	19
Economía y sociedad digitales.....	20
Política de empleo y asuntos sociales.....	21
Educación y formación.....	22
Investigación e innovación.....	23
Política regional.....	24
Transporte.....	25
Agricultura y desarrollo rural.....	26
Asuntos marítimos y pesca.....	27
Medio ambiente.....	28
Energía.....	29
Política exterior y de seguridad.....	30
Ampliación de la UE.....	31
Política europea de vecindad.....	32
Comercio.....	33
Cooperación internacional y desarrollo.....	34
Ayuda humanitaria y protección civil.....	35
Justicia y derechos fundamentales.....	36
Salud pública.....	37
Seguridad alimentaria.....	38
Consumidores.....	39
Servicios bancarios y financieros	40
Competencia.....	41
Fiscalidad	42
Aduanas.....	43
Cultura y medios de comunicación	44
Juventud.....	45
Deporte	46
Presupuesto.....	47
Prevención del fraude.....	48
3. Cómo se toman y aplican las decisiones en la Unión Europea.....	51

La Unión Europea



Qué es y qué hace

INTRODUCCIÓN: ¿DE QUÉ TRATA ESTA PUBLICACIÓN?

La presente publicación es una guía sobre la Unión Europea (UE) y la labor que desempeña.

La primera sección explica brevemente qué es la UE.

La segunda sección, «¿Qué hace la Unión Europea?», describe la labor de la UE en 35 ámbitos diferentes con el objetivo de mejorar la vida de las personas en Europa y en otros lugares.

La tercera sección, «¿Cómo adopta decisiones la Unión Europea y cómo las aplica?», describe las instituciones en el centro del proceso decisorio de la UE y el modo en que sus decisiones se traducen en acciones.

Los textos impresos en azul indican hipervínculos que dan acceso a información más detallada en las versiones HTML y PDF de la presente publicación. Esas versiones pueden consultarse en línea en la siguiente dirección: <https://op.europa.eu/webpub/com/eu-what-it-is/es/>



Breve descripción de la Unión Europea

La Unión Europea (UE) es una unión económica y política única entre **veintisiete países europeos**.

La organización que se convertiría en la UE se creó en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sus primeros pasos consistieron en impulsar la cooperación económica con la idea de que el comercio produce una interdependencia entre los países que reduce las posibilidades de conflicto. El resultado fue la Comunidad Económica Europea, creada en 1958 con el objetivo inicial de aumentar la cooperación económica entre seis países: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos.

Desde entonces, se han adherido veintidós países más (y el Reino Unido salió de la UE en 2020) y se ha creado un enorme **mercado único** (conocido también como mercado «interior») que sigue avanzando para desarrollar todo su potencial.

Lo que comenzó como una unión puramente económica se ha convertido en una organización que abarca numerosos **ámbitos políticos** diferentes, desde el clima, el medio ambiente y la salud hasta las relaciones exteriores y la seguridad, la justicia y la migración. El cambio de nombre de la Comunidad Económica Europea a la Unión Europea en 1993 refleja este hecho.

La UE ha logrado más de medio siglo de paz, estabilidad y prosperidad, ha contribuido a elevar el nivel de vida y ha puesto en marcha una moneda única europea: el **euro**. En la actualidad, más de 340 millones de ciudadanos de la UE en diecinueve países lo emplean como moneda y disfrutan de sus ventajas.

La supresión de los controles fronterizos entre los países de la UE permite a los ciudadanos circular libremente por casi todo el continente. Y se ha hecho mucho más fácil **vivir y trabajar** en otro país europeo. Entre los derechos que tienen todos los ciudadanos de la UE está la libertad de elegir en qué país de la UE quieren estudiar, trabajar o jubilarse. Cada país de la UE debe tratar a los ciudadanos de la UE exactamente de la misma manera que a sus propios ciudadanos cuando se trata de asuntos de empleo, seguridad social y fiscalidad.

El principal motor económico de la UE es el mercado único, que permite que la mayoría de las mercancías, servicios, personas y capital puedan circular libremente. La UE quiere extender este enorme recurso hacia otros ámbitos, como la energía, los conocimientos y los mercados de capitales, para que los europeos puedan aprovechar al máximo todas sus ventajas.

La UE sigue esforzándose por aumentar la transparencia de las **instituciones** que la gobiernan y hacerlas más democráticas. Las decisiones se toman de la forma más abierta y próxima posible a los ciudadanos. Se han conferido más poderes al **Parlamento Europeo** elegido por sufragio directo, mientras que los Parlamentos nacionales desempeñan un papel más importante, en colaboración con las instituciones europeas.

La UE se rige por el principio de democracia representativa: los ciudadanos están directamente representados en el **Parlamento Europeo**, mientras que los Estados miembros tienen su representación en el **Consejo Europeo** y el **Consejo de la Unión Europea**.

Se anima a los ciudadanos europeos a contribuir a la vida democrática de la Unión **expresando su punto de vista** sobre las políticas de la UE durante su desarrollo o proponiendo mejoras a las normas y políticas existentes. La **Iniciativa Ciudadana Europea** permite a los ciudadanos tener una mayor influencia sobre las políticas de la UE que afectan a sus vidas. Los ciudadanos también pueden presentar **denuncias** y preguntas sobre la **aplicación de la normativa europea**.

Tal como se establece en el Tratado de la Unión Europea, «la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres». Dichos valores forman parte del modo de vida europeo.

La dignidad humana debe ser respetada y protegida y constituye la auténtica base de los derechos fundamentales.

Ser ciudadano europeo significa también gozar de derechos políticos. Todos los ciudadanos adultos de la UE tienen derecho a votar y a presentarse como candidatos en las elecciones al Parlamento Europeo,

tanto en su país de residencia como en su país de origen.

La igualdad significa que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos ante la ley. El principio de igualdad entre hombres y mujeres sustenta todas las políticas europeas y es la base de la integración europea. Se aplica en todos los ámbitos.

La Unión Europea se basa en el Estado de Derecho. Todas sus actividades se rigen por los tratados, acordados voluntaria y democráticamente por los países miembros. El Derecho y la justicia son defendidos por un poder judicial independiente. Los países miembros han conferido al Tribunal Europeo de Justicia la competencia de pronunciarse de manera definitiva sobre asuntos de la legislación de la UE y sus sentencias han de ser respetadas por todos.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE protege los derechos humanos, entre ellos, el derecho a no sufrir discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, el derecho a la protección de los datos personales y el derecho de acceso a la justicia.

En 2012, la UE recibió el **Premio Nobel de la Paz** por su contribución al avance de la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos en Europa.

Estados miembros e instituciones de la UE

Los **veintisiete Estados miembros** de la UE y sus ciudadanos son la prioridad de la Unión. La característica que distingue a la UE es que, aunque todos los Estados miembros siguen siendo soberanos e independientes, han decidido poner en común parte de su «soberanía» en los ámbitos en los que tiene sentido colaborar.

En la práctica, esto significa que los Estados miembros delegan algunos de sus poderes decisorios en las instituciones comunes creadas por ellos para poder tomar decisiones sobre asuntos específicos de interés común democráticamente y en la UE.

Estados miembros de la Unión Europea (2020)



Varias instituciones participan en la toma de decisiones a escala de la UE, en particular:

- el **Parlamento Europeo**, que representa a los ciudadanos de la UE y es elegido directamente por ellos;
- el **Consejo Europeo**, compuesto por los jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros de la UE;
- el **Consejo**, también llamado Consejo de la Unión Europea, que representa a los Gobiernos de los Estados miembros de la UE; y
- la **Comisión Europea**, que representa los intereses de la UE en su conjunto.

Los Parlamentos nacionales de los Estados miembros también participan en la toma de decisiones y la formulación de leyes, al igual que dos órganos consultivos: el Comité Europeo de las Regiones, compuesto por representantes de los gobiernos regionales y locales, y el Comité Económico y Social Europeo, compuesto por representantes de las organizaciones de trabajadores y empresarios y de los grupos de partes interesadas.

Por lo general, la Comisión propone nueva legislación y el Parlamento Europeo y el Consejo (también denominado el Consejo de la Unión Europea) la adoptan.

Los órganos consultivos (el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Europeo de las Regiones), así como los Parlamentos nacionales, participan en el proceso ofreciendo sus opiniones sobre las propuestas, principalmente desde la perspectiva de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. La subsidiariedad significa que, excepto en los ámbitos en que tiene competencias exclusivas, la Unión actúa exclusivamente en aquellos casos en que la acción será más eficaz a escala de la UE que a escala nacional. En virtud del principio de proporcionalidad, la acción de la UE debe limitarse a lo necesario para alcanzar los objetivos de los Tratados de la UE.

Los Estados miembros y la institución o instituciones de la UE interesados aplican la legislación europea adoptada. La tercera sección de la presente publicación contiene más información sobre cómo la UE toma las decisiones y las aplica.

Los tratados de la UE

Todas las acciones emprendidas por la UE se basan en tratados que han sido aprobados voluntaria y democráticamente por todos los países que la componen. **Los tratados** establecen los objetivos de la Unión Europea, las normas aplicables a sus instituciones, la manera en que se toman las decisiones y la relación existente entre esta y sus países miembros.

En algunos casos específicos, no todos los Estados miembros participan en todas las políticas de la UE. Por ejemplo, si bien el euro es la moneda única de la UE en su conjunto, en la actualidad, la zona del euro está compuesta por solo diecinueve Estados miembros, mientras que Dinamarca tiene una cláusula de exclusión voluntaria y los restantes países todavía no cumplen los criterios para la adhesión. Veintidós Estados miembros integran el espacio Schengen, que permite la libre circulación sin control de pasaportes, mientras que cinco países mantienen sus propios controles de fronteras.

Perspectivas

Para mantener el proyecto europeo en marcha, en el discurso sobre el estado de la Unión de 2016, el entonces presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, presentó una agenda positiva para una Europa que proteja, empodere y vele por la seguridad. El mensaje fue bien acogido por el Parlamento Europeo, así como por los veintisiete dirigentes de la UE en la cumbre de Bratislava de 16 de septiembre de 2016.

El trabajo sobre la agenda positiva se prosiguió con el **Libro Blanco de la Comisión sobre el futuro de Europa** en marzo de 2017, que ofrece cinco escena-

rios del posible aspecto de la UE de aquí a 2025. Tras la publicación del Libro Blanco, la Comisión ha contribuido al debate con una serie de documentos de reflexión temáticos que ofrecen diferentes opciones para la UE en determinados ámbitos políticos: la dimensión social de Europa; el encauzamiento de la globalización; la profundización de la Unión Económica y Monetaria; el futuro de la defensa europea; y el futuro de las finanzas de la UE.

Los próximos años presentan oportunidades y desafíos para la Unión Europea. Las elecciones al Parlamento Europeo de 2019 y la cumbre extraordinaria para debatir el futuro de Europa en Sibiu (Rumanía),

el 9 de mayo de 2019, ofrecieron a la UE la oportunidad de renovar su compromiso de hacer avanzar las cuestiones que realmente importan a los ciudadanos.

La presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, ha anunciado una conferencia sobre el futuro de Europa a fin de que los europeos puedan expresar su opinión acerca del funcionamiento de la Unión y sus resultados. Dicha conferencia, que se iniciará en 2020 y durará dos años, reunirá a ciudadanos de todas las edades de la UE, así como a la sociedad civil y las instituciones europeas.





¿Qué hace la Unión Europea?

La segunda parte de esta publicación presenta un resumen de las actividades de la UE en 35 ámbitos políticos distintos e incluye enlaces útiles para obtener más información.

Acción por el clima y el Pacto Verde europeo



La UE está trabajando duro para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y realizar la transición a una economía limpia, sostenible y con bajas emisiones de carbono, así como hacer frente a las consecuencias inevitables del cambio climático.

La acción de la UE sobre el cambio climático es una respuesta a los cambios en el clima de la Tierra, en particular, el aumento de la temperatura global debido a un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero **causadas por la actividad humana**. Las temperaturas medias más elevadas tienen muchas **consecuencias**, por ejemplo, fenómenos meteorológicos extremos más fuertes y más frecuentes, como inundaciones, sequías y tormentas. Estos fenómenos no solo suponen una amenaza directa para las personas, sino que también pueden poner en peligro la producción de alimentos y ocasionar escasez de agua, lo que a su vez puede provocar hambrunas, conflictos regionales y migraciones masivas.

¿Qué hace la UE?

Para mantener el cambio climático por debajo de los niveles peligrosos, la comunidad internacional ha acordado, en el marco del Acuerdo de París sobre el cambio climático, que el aumento de la temperatura media mundial se mantenga muy por debajo de los 2 °C en relación con los niveles preindustriales, con el objetivo de limitar el aumento a 1,5 °C. La UE dispone de una serie de políticas e instrumentos para reducir las emisiones y dirigir la transición hacia una economía hipocarbónica, mientras que su **estrategia de adaptación** promueve acciones como la protección contra las inundaciones, el desarrollo de cultivos resistentes a las sequías y la modificación de la normativa sobre construcción.

No abordar el cambio climático podría ser muy costoso para la UE y el resto del mundo. Al mismo tiempo, la creciente demanda de tecnologías limpias ofrece oportunidades para la innovación, la modernización industrial y el empleo y el crecimiento ecológicos. La acción por el clima se ha incorporado ahora en todos los principales programas de gasto de la UE y el 20 % del **presupuesto de la UE para el período 2014-2020** se destina a iniciativas relacionadas con el clima.



La UE está liderando los esfuerzos a escala mundial destinados a luchar contra el cambio climático, en particular animando a la comunidad internacional a mantener el impulso del **Acuerdo de París** y a ponerlo en práctica en todo el mundo.

Convertirse en el primer continente climáticamente neutro de aquí a 2050 es el mayor reto y la mayor oportunidad de nuestra época. A tal fin, la Comisión Europea presentó el **Pacto Verde Europeo**, el paquete de medidas más ambicioso que debería permitir a los ciudadanos y las empresas de Europa beneficiarse de una transición verde sostenible.

El **régimen de comercio de derechos de emisión** de la UE es una piedra angular de la política climática europea y está logrando una reducción de las emisiones de la industria, las centrales eléctricas

y la aviación dentro de Europa de manera rentable. Los países de la UE también han acordado objetivos nacionales para reducir las emisiones en otros sectores, como el transporte, la construcción y la agricultura.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/climate-action_es



facebook.com/EUClimateAction



@EUClimateAction

Economía, finanzas y el euro



La unión económica y monetaria y el euro proporcionan la base común para una mayor estabilidad, crecimiento y prosperidad en toda Europa.

La **unión económica y monetaria** une e integra las economías de la UE mediante la coordinación de las políticas económicas y fiscales, una política monetaria común y una moneda común, el euro. Es una poderosa herramienta para generar empleo, crecimiento, justicia social y estabilidad financiera, pero es un proceso en curso que aún no ha concluido.



¿Qué hace la UE?

Las políticas económicas y financieras de la Unión en la zona del euro y la UE tienen por objeto:

- favorecer el crecimiento y el empleo;
- fomentar la estabilidad macroeconómica y fiscal;
- mejorar el funcionamiento eficiente de la unión económica y monetaria;
- favorecer las inversiones;
- prevenir o corregir los desequilibrios macroeconómicos;
- ayudar a coordinar las políticas estructurales nacionales; y
- fomentar la prosperidad más allá de la UE.

En respuesta a la crisis económica y financiera de 2008, se ha reforzado la gobernanza económica de la UE mediante la introducción de mejoras en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, las normas fiscales que siguen los Estados miembros para facilitar y mantener la estabilidad de la unión económica y monetaria. Los países que quedaron fuera de los mercados financieros, como Grecia, recibieron apoyo financiero y político, y se creó el Mecanismo Europeo de Estabilidad como solución permanente de la zona del euro para hacer frente a estas situaciones.

Además, se introdujo el **procedimiento de desequilibrio macroeconómico** para controlar y corregir las tendencias económicas potencialmente problemáticas en cada uno de los Estados miembros a fin de evitar que afecten a otros.

El **euro**, en circulación desde 2002 y utilizado por más de 340 millones de personas en diecinueve Estados miembros, es la segunda moneda más importante del mundo después del dólar estadounidense. Una moneda única es práctica para los ciudadanos y beneficiosa para las empresas y representa uno de los logros más importantes de la integración europea.

El **Plan de Inversiones para Europa**, adoptado en noviembre de 2014, utiliza garantías públicas para estimular la inversión privada. El **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas** ya ha movilizado **inversiones** por valor de 439 000 millones de euros (en octubre de 2019), superando las expectativas. Las inversiones del plan han favorecido la creación de 1 100 000 puestos de trabajo, y se espera que esta cifra llegue a 1,7 millones de aquí a 2022. Se prevé que unas 850 000 pymes se beneficien de un mejor acceso a la financiación y el plan ha contribuido a impulsar el producto interior bruto de la UE en un 0,9 %.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/economy-finance-and-euro_es
Documento de reflexión de la Comisión Europea sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria



facebook.com/EUEconomy



@ecfin

Migración y asilo



La política común de migración y asilo de la UE ayuda a Europa a hacer frente de manera eficaz a los retos de la migración.

Más de 3,2 millones de solicitantes de asilo han solicitado protección internacional en la UE desde 2015, muchos de ellos huyendo de la guerra y el terror en Siria y en otros países en conflicto.



<http://europa.eu/!rB37xd>

¿Qué hace la UE?

La UE ha desarrollado una **política de migración y asilo común** para gestionar los muchos desafíos generados por la inmigración en la Unión, incluidas las personas que solicitan protección internacional. Esta política incluye las siguientes acciones encaminadas a hacer frente a la crisis.

La UE ha destinado más de 10 000 millones de euros a hacer frente a la crisis de los refugiados, financiando proyectos que abordan las necesidades humanitarias más urgentes de los refugiados que llegan a las costas europeas. La UE también proporciona ayuda humanitaria a refugiados y migrantes en países fuera de la UE y apoya los trabajos para hacer frente a las causas profundas de la migración irregular.

Sobre la base de una propuesta de la Comisión Europea, los Estados miembros acordaron trasladar a solicitantes de asilo de Grecia e Italia a otros países de la UE. La UE también quiere crear vías seguras y legales para el acceso de los solicitantes de asilo a la UE. Un programa de reasentamiento voluntario acordado por los Estados miembros prevé el traslado de 22 500 personas de fuera de la UE a un Estado miembro de la UE. La UE trabaja para aumentar las tasas de retorno a sus países de origen de los migrantes irregulares que no tengan derecho a permanecer en la UE.

La UE y Turquía acordaron en marzo de 2016 que los migrantes irregulares y los solicitantes de asilo que llegan a las islas griegas procedentes de Turquía podrán ser devueltos a Turquía. Por cada sirio que se devuelva a Turquía desde las islas griegas después de cruzar irregularmente, la UE se hará cargo de un sirio procedente de Turquía que no haya intentado hacer este viaje de forma irregular. Esto ha dado lugar a una importante disminución del número de llegadas irregulares a las islas. La UE ha destinado 3 000 millones de euros a hacer frente a las necesidades de los refugiados acogidos en Turquía.

Se han salvado más de 620 000 vidas en el mar Egeo y en el Mediterráneo desde 2015 gracias a las operaciones de salvamento italianas y griegas y la labor de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, creada en 2016.

La Comisión ha propuesto una reforma en profundidad de la legislación vigente en materia de asilo para adaptarla a las necesidades actuales y futuras. El principio básico seguirá siendo el mismo: las personas deben solicitar asilo en el primer Estado miembro de la UE al que lleguen, a no ser que tengan familiares en otro lugar, pero cuando un Estado miembro se vea desbordado, debe existir una solidaridad y un reparto equitativo de la responsabilidad dentro de la UE.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/migration-and-asylum_es

Fronteras y seguridad



La Unión Europea trabaja para establecer una unión de la seguridad que contribuya a hacer una Europa más segura gracias a la lucha contra el terrorismo y la delincuencia grave y al refuerzo de las fronteras exteriores de Europa.

La Unión Europea ofrece a sus ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores. El objetivo general de la **Unión de la Seguridad** es lograr que esta zona sea un lugar más seguro. La UE y los Estados miembros cooperan para combatir el terrorismo y la radicalización violenta, la delincuencia grave y organizada y la ciberdelincuencia.



¿Qué hace la UE?

La UE dirige sus medidas a apoyar a los Estados miembros mediante:

- el intercambio de información entre las autoridades policiales nacionales, las aduanas y los guardias de fronteras;
- la cooperación operativa, con el apoyo de las agencias de la UE;
- el intercambio de mejores prácticas, formación, financiación, investigación e innovación.

La Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (**Europol**) aúna la labor de los Estados miembros para investigar los casos de delincuencia grave y organizada. Asimismo, la Comisión trabaja para garantizar que los distintos sistemas de

información de la UE en materia de seguridad, gestión de fronteras y migración sean «interoperables», es decir, que puedan comunicarse entre sí.

La UE ha actualizado y reforzado su legislación, armonizando la definición de los delitos de terrorismo y tipificando como delito los viajes, la formación y la financiación con fines terroristas. Con el apoyo del **Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización**, la UE está intensificando los esfuerzos para prevenir la radicalización y abordar el problema de los combatientes terroristas que retornan. A través del Foro de Internet de la UE, la Comisión facilita la cooperación entre las principales empresas de internet, los servicios policiales y la sociedad civil para reducir el acceso a contenidos ilegales en línea y ofrecer un discurso alternativo eficaz para contrarrestar la propaganda terrorista. La Comisión propuso también imponer a las empresas de internet la obligación de retirar el contenido terrorista de la red en el plazo de una hora a partir de una orden de retirada de las autoridades nacionales.

En diciembre de 2018, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión llegaron a un acuerdo político sobre el Reglamento de Ciberseguridad, en virtud del que se refuerza el mandato de la **Agencia de la UE para la Ciberseguridad** (Agencia de Seguridad de las Redes y de la Información de la Unión Europea) con el objetivo de prestar un mejor apoyo a los Estados miembros en la lucha contra las amenazas y los ataques relacionados con la ciberseguridad.

Gracias al **Acuerdo de Schengen**, se han suprimido progresivamente los controles en muchas de las fronteras internas de la UE. La crisis migratoria y el cambiante panorama de la seguridad en los últimos años han demostrado que el espacio Schengen necesita unas fronteras exteriores sólidas. En 2017, la UE adoptó nuevas normas para que las fronteras exteriores del espacio Schengen refuercen los controles y verifiquen a todas las personas, incluidos los ciudadanos europeos, en bases de datos pertinentes, a fin de asegurarse de que no representan una amenaza para el orden público o la seguridad interior. Además, más de 1 600 agentes de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) colaboran con los guardias de fronteras nacionales de los Estados miembros para efectuar patrullas en lugares como Grecia, Italia, Bulgaria y España. La Comisión ha propuesto ampliar la Agencia mediante el establecimiento de un cuerpo permanente de 10 000 agentes operativos.

Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/borders-and-security_es



@EUHomeAffairs

Empresa e industria



La UE quiere aumentar la competitividad de la industria y las empresas y fomentar el empleo y el crecimiento mediante un entorno favorable a las empresas.

La política industrial y empresarial de la UE está orientada a mejorar el entorno empresarial, promover un clima de emprendimiento y creación de empleo, y facilitar el acceso de las pymes a la financiación y a los mercados. Las pymes representan el 99 % de todas las empresas de la UE y proporcionan dos tercios del total del empleo del sector privado. Las políticas de la UE fomentan la creación de nuevas empresas y apoyan a las

empresas innovadoras en sus esfuerzos por crecer. Los acuerdos comerciales mejorados abren los mercados a las empresas de la UE y pueden adoptarse medidas para impedir la competencia desleal procedente de fuera de la UE. La UE aspira a:

- fortalecer su base industrial y favorecer la transición a una economía baja en carbono;
- promover la innovación como medio para generar nuevas fuentes de crecimiento;
- potenciar la pequeña empresa y promover la cultura del emprendimiento;
- garantizar un mercado de bienes a escala de la UE; y
- maximizar los beneficios de la inversión de la UE en el espacio.



¿Qué hace la UE?

La UE está comprometida a aumentar la competitividad de las empresas y la industria, y a generar crecimiento y nuevos empleos. El objetivo es ayudar a las empresas europeas a ser más inteligentes, innovadoras y sostenibles. La política industrial contribuye a la competitividad mediante el establecimiento de condiciones marco adecuadas (como, por ejemplo, la normativa inteligente y el desarrollo de las capacidades). La Comisión Europea ha desarrollado legislación y planes de acción sectoriales específicos para apoyar a más de una docena de sectores industriales clave, incluidos los sectores **químico**, **automovilístico**, **alimentario**, **sanitario**, **biotecnológico** y **aeronáutico**. La Comisión es también responsable de sectores con implicaciones geoestratégicas y un alto grado de intervención pública, como **la defensa, la seguridad y el espacio**.

La Comisión y el **Banco Europeo de Inversiones** pusieron en marcha el **Plan de Inversiones para Europa**. Como parte del plan, se creó el **Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas** con el fin de movilizar las inversiones en toda Europa. En noviembre de 2018, el plan había movilizado inversiones por valor de 360 000 millones de euros. El fondo ofrece garantías para apoyar proyectos financiados por el Banco Europeo de Inversiones, centrándose en las infraestructuras, la innovación y las empresas más pequeñas. Se prevé que en torno a unas 850 000 pymes se beneficiarán de un mejor acceso a la financiación. La Comisión gestiona varios programas de la UE que apoyan la innovación y el emprendimiento, entre ellos:

- **COSME** — el programa para la competitividad de las empresas y pymes;
- **Horizonte 2020 para la investigación y la innovación**;
- **Galileo**, para la navegación por satélite, y **Copernicus**, para la observación de la Tierra, que prestan servicios que benefician a millones de personas y empresas

Además, la UE ofrece a las empresas una serie de servicios de apoyo, como la **Red Europea para las Empresas** y el programa **Erasmus para Jóvenes Emprendedores**.

Más información: https://europa.eu/european-union/topics/enterprise_es



@EU_Growth/@EEN_EU

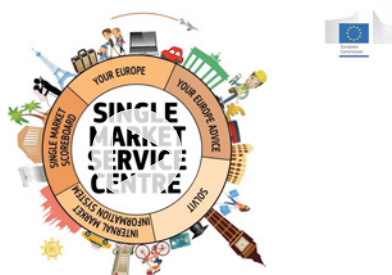
Mercado único



El mercado único es uno de los mayores logros de la UE. Fomenta el crecimiento y el empleo, y facilita la vida cotidiana de las personas y las empresas.

Gracias al **mercado único** (a veces llamado mercado interior), las personas, los bienes, los servicios y los capitales pueden circular por la UE casi tan libremente como si se tratara de un único país. Los ciudadanos de la UE pueden estudiar, vivir, comprar, trabajar y jubilarse en cualquier país de la UE, además de disfrutar de productos de toda Europa.

Se han eliminado cientos de barreras técnicas, jurídicas y burocráticas para liberar el comercio y la circulación entre los Estados miembros de la UE y que todo fluya con mayor facilidad en el mercado interior. Como consecuencia, las empresas han expandido sus actividades y la competencia ha bajado los precios y ha ofrecido a los consumidores más posibilidades de elección. Por ejemplo, las llamadas telefónicas en Europa son mucho más baratas, las tarifas aéreas han disminuido sensiblemente y se han abierto nuevas rutas. Al mismo tiempo, la UE trabaja para garantizar que estas libertades más amplias no vayan en detrimento de una competencia justa, protección para los consumidores y la sostenibilidad del medio ambiente.



<http://bit.ly/2j1DcdD>

¿Qué hace la UE?

La Comisión Europea colabora con las autoridades y las partes interesadas de los Estados miembros para controlar y hacer cumplir las normas vigentes a fin de que los ciudadanos y las empresas puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece el mercado único. No obstante, siguen existiendo algunos obstáculos a un mercado único plenamente operativo. En particular, la UE está trabajando para:

- abordar los actuales obstáculos reglamentarios o administrativos que impiden a las personas comprar o vender fácilmente bienes y servicios desde o en otro Estado miembro;
- hacer que sea más fácil para las empresas, grandes y pequeñas, recaudar dinero a través del **Plan de Inversiones para Europa** y la **unión de los mercados de capitales**;
- fomentar que los trabajadores acepten trabajos en otros países de la UE para cubrir vacantes y satisfacer la necesidad de competencias especiales, entre otras cosas, mediante la **tarjeta profesional europea** y el portal de la movilidad profesional **EURES**;
- evitar el dumping social, la práctica de utilizar mano de obra más barata y trasladar la producción a un país o zona de salarios bajos;
- impulsar la cooperación entre las autoridades tributarias nacionales; y
- establecer una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades en la UE y un impuesto sobre las transacciones financieras.

Además de las normas del mercado único que garantizan la libre circulación de personas, los ciudadanos de la UE no necesitan un pasaporte para viajar en el espacio Schengen, que en la actualidad incluye todos los Estados miembros de la Unión (excepto Bulgaria, Chipre, Croacia, Irlanda y Rumanía), además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. A fin de garantizar la seguridad en el espacio Schengen, estos países han intensificado los controles en las fronteras exteriores de la UE y han aumentado la cooperación policial.

El portal **Tu Europa** ofrece información sobre vivir, trabajar, viajar, estudiar y hacer negocios en otro país de la UE. También ofrece acceso a servicios como **Tu Europa — Asesoramiento** (asesoramiento jurídico personalizado) y **SOLVIT** (red dedicada a la resolución de problemas con las autoridades de otro país).

Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/single-market_es



facebook.com/EU.Growth/



[@EU_Growth](https://twitter.com/EU_Growth)

Economía y sociedad digitales



El mercado único digital de la UE tiene por objeto abrir oportunidades para los ciudadanos y las empresas y mejorar la posición de Europa como líder mundial en la economía digital.

La UE continúa eliminando los obstáculos que impiden a los ciudadanos, los gobiernos y las empresas beneficiarse plenamente las ventajas de internet. Las soluciones van desde poner fin al «bloqueo geográfico», eliminar las tarifas de itinerancia de la telefonía móvil y abordar la falta de acceso a internet o de competencias digitales, hasta las nuevas normas de portabilidad, para que las personas puedan acceder a sus suscripciones en línea de televisión, videojuegos y música cuando se desplacen por la UE del mismo modo que en su propio país.

¿Qué hace la UE?

El **mercado único digital** mejorará el comercio electrónico y los envíos de paquetes, eliminará el bloqueo geográfico y revisará el IVA. Mejorará el entorno empresarial con la reforma de la política de telecomunicaciones y de los medios de comunicación, la revisión de las normas sobre el comportamiento de las plataformas en línea y la garantía de que el mundo en línea es seguro. El mercado único digital también ayudará a impulsar la economía garantizando la libre circulación de datos no personales, invirtiendo en competencias digitales y proporcionando un mejor acceso a los servicios públicos en línea. Las personas y las empresas podrán comerciar en línea, innovar e interactuar de forma legal, segura y asequible,

haciendo así más fácil la vida cotidiana. La consecución del mercado único digital podría aportar **cientos de miles de millones de euros** al año a la economía de la UE y crear cientos de miles de puestos de trabajo.

La Comisión Europea ha materializado la mayoría de las propuestas legislativas anunciadas en la **Estrategia para el Mercado Único Digital de 2015**. La atención se centra ahora en que las propuestas se conviertan en una realidad para los ciudadanos de la UE. Estas son algunas de las medidas que ya se han tomado:

- **Las tarifas de itinerancia** se abolieron en junio de 2017, de forma que los ciudadanos pueden utilizar sus dispositivos móviles cuando se desplazan dentro de la UE pagando las mismas tarifas que en su propio país.
- Desde mayo de 2018, los ciudadanos y las empresas cuentan con nuevas **normas europeas más estrictas en materia de protección de los datos personales**.
- La Comisión se ha propuesto proporcionar a los ciudadanos **la mejor conexión a internet posible**, mientras que la **iniciativa WiFi4EU** apoya la instalación de puntos de acceso a internet wifi públicos y gratuitos en las comunidades locales de toda la UE.
- La Comisión ha propuesto nuevas herramientas para ayudar a proteger a los ciudadanos y las empresas **contra los ciberataques**, reforzando a la vez su agencia de ciberseguridad y, en 2018, un centro de competencia en ciberseguridad.
- Nuevas iniciativas propuestas en el ámbito de la sanidad electrónica, la desinformación, la transparencia de las plataformas en línea, la inteligencia artificial, la supercomputación, la 5G y la cadena de bloques, así como una estrategia digital para los Balcanes Occidentales.
- A fin de garantizar que la UE siga estando en la vanguardia de la transformación digital, la Comisión propone invertir 9 200 millones de euros en los programas Europa Digital y Europa Creativa.



<http://Europa.eu/ljd83xG>



Más información: https://ec.europa.eu/commission/priorities/digital-single-market_es



facebook.com/DigitalSingleMarket



@DSMeu

Política de empleo y asuntos sociales



La UE contribuye a la creación de más y mejores puestos de trabajo en toda Europa y se ha propuesto lograr unos niveles sociales dignos para todos sus ciudadanos, en particular, mediante los 86 400 millones de euros del Fondo Social Europeo.

La UE y sus Estados miembros comparten la responsabilidad de las políticas de empleo y asuntos sociales. La Comisión Europea, respaldada por el Plan de Inversiones para Europa, ha convertido el empleo, el crecimiento y la inversión en sus máximas prioridades.



¿Qué hace la UE?

Las políticas de empleo y asuntos sociales de la UE están destinadas a:

- crear puestos de trabajo de calidad en toda la UE;
- ayudar a los trabajadores a encontrar empleo en su país o en otro país de la UE;
- fomentar las capacidades y el emprendimiento;
- coordinar y modernizar los regímenes de seguridad social;
- crear mejores condiciones laborales mediante unas normas mínimas comunes;
- apoyar la inclusión social y luchar contra la pobreza; y
- proteger los derechos de las personas con discapacidad.

Estas políticas contribuyen a lograr los objetivos de Europa 2020 en los ámbitos del empleo, la inclusión social y la educación. La UE facilita y coordina la financiación para ayudar a los Estados miembros a invertir en las personas (en ámbitos como el cuidado infantil, la atención médica, la formación, las infraestructuras accesibles y la inserción profesional) y reformar sus sistemas de seguridad social. El Fondo Social Europeo invertirá 86 400 millones de euros para ayudar a millones de europeos a adquirir nuevas cualificaciones y encontrar mejores puestos de trabajo. La **garantía juvenil** (8 800 millones de euros) apoya el empleo juvenil garantizando que todos los jóvenes menores de veinticinco años reciban una oferta concreta y de calidad en un puesto de trabajo, de aprendizaje, un contrato de prácticas o una formación continua en un plazo de cuatro meses tras el fin de la formación reglada o el inicio del período de desempleo. La iniciativa **itinerarios de mejora de las capacidades** ayuda a los adultos a dominar capacidades básicas como la lectura, la escritura y utilizar un ordenador. A través de esta iniciativa, la UE ayuda a los Estados miembros a dar una segunda oportunidad a las personas para que mejoren sus capacidades.

Si bien la seguridad social sigue siendo responsabilidad de cada Estado miembro, la UE tiende puentes entre los sistemas nacionales para beneficiar a los ciudadanos que cruzan las fronteras. Las **normas de la UE en materia de coordinación de la seguridad social** no sustituyen los sistemas nacionales, sino que protegen los derechos de seguridad social de las personas cuando se desplazan dentro de la UE (además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza). Además, la UE protege a las personas mediante leyes que limitan la jornada laboral, combaten la discriminación en el trabajo, mejoran la seguridad y garantizan las indemnizaciones en caso de accidentes laborales. Con el objeto de introducir derechos nuevos y más eficaces para los ciudadanos, el **pilar europeo de derechos sociales** establece principios y derechos en materia de igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, condiciones laborales justas y protección social. Asimismo, **EURES**, el portal europeo de la movilidad profesional, también ayuda a conectar a los demandantes de empleo y a las empresas que ofrecen un puesto de trabajo.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/employment-and-social-affairs_es
Documento de reflexión de la Comisión sobre la dimensión social de Europa



facebook.com/socialeurope



@EU_Social

Educación y formación



La UE contribuye a mejorar la calidad de la educación fomentando la cooperación entre Estados miembros y complementando las acciones nacionales. Erasmus+ brinda oportunidades a personas de todas las edades y, en particular, ofrece a los jóvenes la forma de estudiar, formarse, adquirir experiencia laboral o ejercer como voluntario en el extranjero.

Invertir en educación y formación es la clave para el futuro de las personas, en particular, de los jóvenes. Según un informe de 2015, en la UE todavía hay más de 4,4 millones de alumnos que abandonan la escuela prematuramente y uno de cada cuatro adultos tiene un bajo nivel de capacidades, lo cual dificulta su acceso al mercado de trabajo y su participación plena en la sociedad.

¿Qué hace la UE?

Los países de la UE son responsables de sus propios sistemas de educación y formación. No obstante, la UE les ayuda a lograr una educación de calidad mediante el intercambio de buenas prácticas, el establecimiento de objetivos y criterios de referencia, y brindando financiación y conocimientos especializados. La estrategia de la UE en materia de educación y formación tiene por objeto alcanzar los siguientes objetivos:

- convertir el aprendizaje permanente y la movilidad en una realidad;
- mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación;
- promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa; y
- potenciar la creatividad y la innovación, incluido el emprendimiento, en todos los niveles de la educación y la formación.

Erasmus+, el programa de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte, contribuye a combatir el desempleo juvenil impulsando el desarrollo personal, las capacidades y la empleabilidad de los jóvenes. Con un presupuesto total de 14 700 millones de euros, ofrecerá a más de cuatro millones de personas (principalmente jóvenes) la oportunidad de estudiar, formarse, adquirir experiencia laboral o ejercer como voluntarios en otro país. Erasmus+ aumenta las perspectivas de empleo y el desarrollo personal de los jóvenes al proporcionarles las destrezas que necesitan en el mercado de trabajo y la sociedad, tanto en la actualidad como en el futuro. La Comisión Europea ha propuesto duplicar la financiación de Erasmus a 30 000 millones de euros en el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027).

La UE ha creado otras iniciativas para facilitar que las personas puedan estudiar, formarse o trabajar en el extranjero. Los países europeos, sindicatos y empresarios colaboran para mejorar la educación y la formación profesionales a través del **proceso de Copenhague**. Uno de los resultados es el **Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales** y la red de garantía de la calidad, que ayudan a los ciudadanos a trabajar y estudiar en el extranjero. El **proceso de Bolonia** y el **Espacio Europeo de Educación Superior** facilitan a las personas el traslado entre sistemas educativos dentro de Europa mediante la promoción del reconocimiento mutuo de periodos de estudio, cualificaciones comparables y normas de calidad uniformes.

El conjunto de documentos **Europass** ayuda a los trabajadores a solicitar puestos de trabajo en el extranjero mediante la presentación de sus aptitudes y cualificaciones en un formato estándar para toda Europa más fácilmente comprensible para los empleadores.

Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/education-and-training_es



facebook.com/EUErasmusPlusProgramme



@EUErasmusPlus

Investigación e innovación



El programa de investigación e innovación Horizonte 2020, con un presupuesto de 77 000 millones de euros, está ayudando a la UE a impulsar el crecimiento y el empleo, y a abordar algunos de nuestros mayores desafíos.

La **investigación y la innovación** son esenciales para nuestra economía y nuestra sociedad. Ocupan un lugar central en los esfuerzos europeos para crear un empleo de calidad e impulsar el crecimiento y las inversiones. También nos proporcionan los conocimientos y las soluciones para abordar problemas urgentes como el brote de Ébola de 2014 o desafíos sociales a largo plazo, como el cambio climático.

Al mismo tiempo, la investigación y la innovación contribuyen a facilitar la vida de los ciudadanos con mejoras en ámbitos como la asistencia sanitaria, el transporte y la energía, y son la plataforma de lanzamiento para innumerables productos y servicios nuevos que mejoran la calidad de vida y refuerzan nuestro rendimiento económico.



¿Qué hace la UE?

La UE es la mayor fábrica de conocimientos del mundo. Representa casi un tercio de la producción mundial de ciencia y tecnología. Sin embargo, en el contexto de una competencia cada vez mayor, la UE debe transformar la investigación de excelencia y las ideas innovadoras en productos y tecnologías de éxito. Todos los Estados miembros de la UE tienen sus propias políticas de investigación y sus sistemas de financiación, pero muchas cuestiones importantes se abordan mejor ayudando a los investigadores e innovadores de diferentes países a trabajar juntos. Por este motivo, la investigación y la innovación se financian a escala de la UE, en particular, a través del programa **Horizonte 2020**.

Horizonte 2020 es el mayor programa de investigación e innovación de la UE, que invertirá 77 000 millones de euros a lo largo de siete años (2014-2020), además de otras inversiones públicas y privadas que atrae esta dotación. El programa está logrando avances, descubrimientos y primicias a escala mundial, tanto en el laboratorio como al llevar buenas ideas del laboratorio al mercado.

Horizonte 2020 persigue tres objetivos principales:

- impulsar la excelencia científica, en particular, a través del **Consejo Europeo de Investigación**, así como la formación y el desarrollo de la carrera de los investigadores en el marco de las acciones **Marie Skłodowska-Curie**;
- promover el liderazgo industrial en ámbitos como la biotecnología y las nanotecnologías, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a través del apoyo a empresas y emprendedores; y
- superar los principales retos sociales, como el de la salud, el transporte, la energía, la lucha contra el cambio climático, y proteger la libertad y la seguridad.

La Comisión Europea también quiere desarrollar políticas que favorecen una investigación de calidad e impulsan la innovación. Las nuevas políticas y medidas pueden agruparse en torno a tres temas principales: **innovación abierta, ciencia abierta y apertura al mundo**.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/research-and-innovation_es



facebook.com/EUScienceInnov



@EUScienceInnov

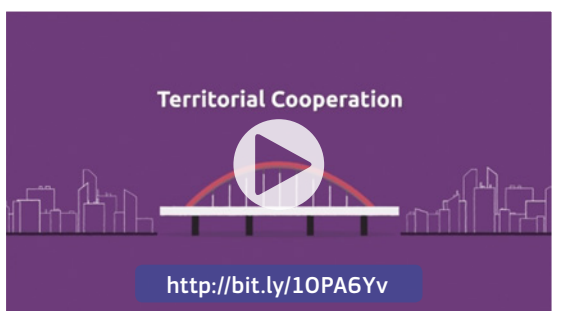
Política regional



La política regional abarca todas las regiones y ciudades de la Unión Europea con el fin de apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La inversión en los centros de investigación e innovación de San Gwann, Galway y Cottbus; la modernización de los aeropuertos de Riga y Wrocław; la mejora de la movilidad urbana en Atenas, Sofía y Cluj-Napaca; la conservación del Monte Saint-Michel y la defensa de Pompeya; la mejora de la infraestructura de banda ancha en toda Lituania; el apoyo a las pymes en Utrecht y Paredes; la renovación de los núcleos urbanos de Santa Coloma de Gramenet y Lieja; la renovación del tratamiento de aguas residuales en Trenčín y Slavonski Brod; y la promoción de la utilización de las tecnologías de la información en universidades de Nicosia y Liubliana: estos son algunos ejemplos de los miles de **proyectos** cofinanciados por la **política regional de la UE** en las regiones de Europa.

¿Qué hace la UE?



La política regional sustenta la solidaridad europea fomentando el crecimiento económico y mejorando la calidad de vida mediante inversiones estratégicas. Dedicar la mayor parte de su financiación a ayudar a los países y regiones menos desarrollados de la UE a recuperarse y, de este modo, reducir las disparidades económicas, sociales y territoriales que todavía existen en la Unión.

La política regional está gestionada conjuntamente por la Comisión Europea y los Estados miembros y sus regiones, que seleccionan los proyectos que serán cofinanciados por la UE en el marco de programas previamente acordados con la Comisión Europea. Los fondos de la UE se suplementan siempre con fondos nacionales (privados o públicos).

Cada programa se elabora mediante un proceso colectivo en el que participan las partes interesadas a nivel europeo, nacional, regional y local, los interlocutores sociales y la sociedad civil. La cooperación se aplica a todas las etapas de la programación, desde el diseño, la gestión y la aplicación hasta el seguimiento y la evaluación.

Mediante los programas **Interreg**, la política regional presta especial atención a las necesidades y posibilidades de las regiones fronterizas.

A fin de alcanzar estos objetivos y responder a las distintas necesidades de desarrollo de todas las regiones de la UE, la política regional dispone de 259 700 millones de euros (una cuarta parte del presupuesto total de la UE) para el período 2014-2020. Estos recursos se utilizan para financiar infraestructuras estratégicas de transporte y comunicación; favorecer la transición a una economía más respetuosa con el medio ambiente; ayudar a las pequeñas y medianas empresas a ser más innovadoras y competitivas; crear nuevas ofertas de empleo duradero; reforzar y modernizar los sistemas educativos; y crear una sociedad más inclusiva. Puede consultar más información sobre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas en: <https://europa.eu/lyc83td>.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/regional-policy_es



facebook.com/EUinmyregion



@EU_Regional

Transporte



La política de transporte de la UE contribuye a mantener la economía europea en movimiento mediante el desarrollo de una red de infraestructuras moderna que haga los viajes más rápidos y seguros a la vez que promueva soluciones sostenibles y digitales.

Europa necesita unas conexiones de transporte eficientes para impulsar el comercio, el crecimiento y el empleo. El transporte es uno de los principales factores que contribuyen a la economía: los servicios de transporte por sí solos representaron alrededor de 664 000 millones de euros en valor añadido bruto (la contribución a la economía) en 2016 y emplearon a unos 11 millones de personas.

La [política de transporte de la UE](#) se centra en crear una zona europea de transporte única con condiciones de competencia justas para los distintos modos de transporte y entre ellos.



¿Qué hace la UE?

Gracias a la UE, el sector del transporte de Europa ha experimentado un avance considerable en los últimos veinte años, dando lugar a viajes más seguros por tierra, mar y aire; condiciones de trabajo dignas para los trabajadores del sector del transporte; más opciones de movilidad y viajes más baratos para los viajeros y las empresas; y un rápido avance hacia un transporte más limpio y soluciones de movilidad digital.

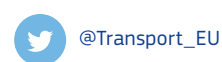
Financiada a través del [Mecanismo «Conectar Europa»](#), que cuenta con un presupuesto de más de 24 000 millones de euros, la política de infraestructura de transporte de la UE tiene como objetivo conectar el continente de este a oeste y de norte a sur mediante el cierre de las brechas entre las redes de transporte nacionales; eliminar los obstáculos al buen funcionamiento del mercado único; y superar las barreras técnicas, como por ejemplo, las normas incompatibles para el tráfico ferroviario. La UE apoya la investigación y la innovación, así como el despliegue eficaz de nuevas tecnologías ecológicas de transporte, por ejemplo, a través de nuevas normas para promover tecnologías de vehículos no contaminantes. Asimismo, la UE está efectuando la transición hacia la conducción conectada y automatizada.

El mercado único del transporte es crucial para el conjunto de la economía de la UE. Con la construcción de un mercado único para la aviación y el avance de la iniciativa para el establecimiento de un cielo único europeo, los vuelos son cada vez más fáciles y más baratos. Las empresas ferroviarias con licencia ya pueden prestar servicios en cualquier lugar de la UE, lo cual potencia la competencia y la conectividad. Del mismo modo, la apertura del mercado marítimo ha hecho posible que las compañías del sector operen en un mayor número de países. En el mercado único, los camiones pueden prestar servicios fuera de sus países de matriculación, lo que reduce los viajes de vuelta sin carga.

La seguridad es fundamental. El número de víctimas mortales en las carreteras europeas se redujo a la mitad entre 1992 y 2010. Si bien se ha avanzado en este ámbito, 25 300 personas perdieron la vida en accidentes de carretera en 2017. Por este motivo, la UE fomenta activamente la mejora de la seguridad vial. Las compañías aéreas inseguras tienen prohibido efectuar vuelos en Europa y la UE ha introducido normas más estrictas en materia de seguridad marítima. Además, la política de transporte de la UE sirve y protege a las personas de otras maneras cuando viajan. [Los pasajeros que viajan en la UE](#) en avión, tren, barco o autobús tienen derechos cuando sufren retrasos o cancelaciones.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/transport_es



Agricultura y desarrollo rural



La política agrícola común garantiza un suministro estable de alimentos producidos de manera sostenible y a precios asequibles para los más de 446 millones de consumidores de la UE. También apoya el empleo y el crecimiento en las zonas rurales.



La **política agrícola común** se aplica en todos los Estados miembros de la UE y está financiada con cargo al presupuesto de la UE. Apoya el sector agrícola y alimentario de la UE, uno de los principales sectores de la economía, que aporta unos 44 millones de puestos de trabajo. En 2016, se invirtieron unos 61 000 millones de euros (el 38 % del presupuesto de la UE) en ayudar a los agricultores a producir alimentos de modo sostenible, fomentando al mismo tiempo el crecimiento de la economía rural y un medio rural vivo. Además, la política agrícola común apoya las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente en toda la UE y propugna estilos de vida saludables.

¿Qué hace la UE?

La política agrícola común ofrece apoyo a través de los siguientes medios:

- **Pagos directos para apoyar las rentas agrícolas.** La agricultura puede ser un negocio arriesgado y costoso. Las condiciones meteorológicas y del mercado agrícola son a menudo imprevisibles, y la producción agrícola y los ingresos pueden verse gravemente afectados. Esto es perjudicial para los agricultores y también para los consumidores, dado que puede afectar la cadena de suministro de alimentos. El grueso del presupuesto agrícola de la UE (72 %) se destina a pagos directos a agricultores a condición de que apliquen normas estrictas de seguridad alimentaria, protección medioambiental y de salud y bienestar de los animales. Los beneficios para el medio ambiente y el clima incluyen la protección de los suelos y la biodiversidad y el mantenimiento de pastos permanentes, que es un modo muy eficaz de almacenar carbono y así reducir el calentamiento de la Tierra. Los pagos directos contribuyen a pagar a los agricultores por el suministro de bienes públicos que benefician al conjunto de la sociedad, pero que no son remunerados por el mercado.
- **Medidas de mercado** para hacer frente a situaciones difíciles, como una caída repentina de la demanda debido a una alarma sanitaria, una caída de los precios debido a un exceso de oferta temporal o el impacto de acontecimientos geopolíticos imprevistos y **programas de desarrollo rural** (cofinanciados por los Estados miembros) para fomentar la innovación y la competitividad y hacer del medio rural un lugar atractivo para vivir y trabajar. Esto incluye la modernización de las explotaciones agrícolas y el apoyo a los jóvenes agricultores, así como a la producción de alimentos tradicionales y ecológicos.
- La restauración de los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura, la promoción de la eficiencia de los recursos y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático son también altas prioridades y representan un 51,7 % (aproximadamente 51 000 millones de euros) del presupuesto total de desarrollo rural para el período 2014-2020.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/agriculture_es

Asuntos marítimos y pesca



La UE protege los mares y océanos a la vez que garantiza su sostenibilidad desde el punto de vista económico y medioambiental para que sean un motor para el crecimiento, el empleo y la innovación.

Los mares y los océanos son motores de la economía europea. La «economía azul» genera un valor añadido bruto (la contribución a la economía) de miles de millones de euros cada año. El **crecimiento azul** es la estrategia que persigue aprovechar el potencial de crecimiento sostenible en los sectores marino y marítimo en su conjunto.

La **política pesquera común** de la UE tiene por objeto garantizar que la pesca y la acuicultura (cría de peces en condiciones controladas) sean ecológicas, económicas y socialmente sostenibles, a fin de que proporcionen una fuente de alimentos sanos a las generaciones actuales y futuras de los ciudadanos de la UE. Sus objetivos son fomentar un sector pesquero dinámico a la vez que sostenible teniendo en cuenta la conservación de los recursos y la protección del medio ambiente marino, y garantizar al mismo tiempo unas condiciones de vida justas para las comunidades pesqueras.

¿Qué hace la UE?



<http://bit.ly/2BmceKw>

Los mares y los océanos no solo nos proporcionan alimentos, empleo, transporte y ocio, sino que, gracias a los avances tecnológicos y la investigación, nos aportan productos farmacéuticos, minerales y fuentes de energía renovable. A la vez que apoya estas nuevas oportunidades, la UE desempeña un papel importante en el fomento de la explotación responsable y sostenible de los mares, tanto en Europa como a nivel mundial.

La UE ha introducido las **zonas marinas protegidas** para salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas marinos, así como los servicios que proporcionan dichos ecosistemas. En estas zonas, la actividad humana está restringida por motivos de conservación.

La política pesquera común y la política marítima integrada se financian a través del **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca**, que ha destinado más de 6 400 millones de euros para el período 2014-2020 a ayudar a los pescadores y las pescadoras a adaptarse a la pesca sostenible, crear puestos de trabajo en el sector y diversificar la economía en las comunidades costeras. El fondo aporta cofinanciación para ayudar a los Estados miembros en la aplicación de los programas y proyectos operativos para cumplir los objetivos de la política pesquera común y la política marítima integrada.

Además, la política pesquera común contiene un conjunto de normas cuya finalidad es gestionar las flotas pesqueras europeas y conservar las poblaciones de peces. Las poblaciones de peces pueden ser renovables, pero son limitadas. Para evitar la sobrepesca, las cuotas de los Estados miembros establecen límites sobre la cantidad de peces que pueden capturarse de cada especie. Para acabar con el despilfarrar que supone la práctica de arrojar por la borda las capturas no deseadas, se está aplicando gradualmente la obligación de desembarque.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/maritime-affairs-and-fisheries_es



facebook.com/EUmaritimefish

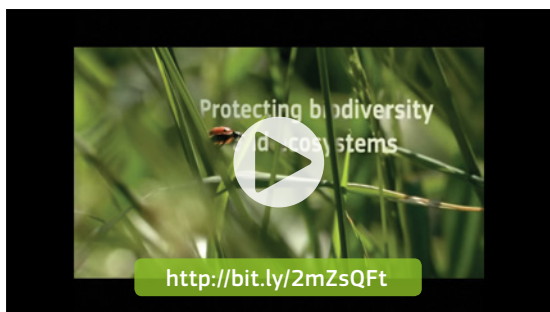


@EU_MARE

Medio ambiente



La UE cuenta con algunas de las normas medioambientales más estrictas del mundo para proteger la naturaleza y la calidad de vida de las personas, ecologizar la economía y lograr una utilización prudente y racional de los recursos naturales.



Los desafíos medioambientales no conocen fronteras. Por eso debemos abordarlos mediante la cooperación tanto dentro de la UE como con el resto del mundo.

Proteger el medio ambiente y promover el crecimiento sostenible deben ir de la mano. La política de medio ambiente puede desempeñar un papel clave en la creación de empleo y el fomento de la inversión. Las innovaciones ecológicas pueden materializarse y exportarse, aumentando con ello la competitividad de Europa y mejorando la salud y el bienestar de las personas.

¿Qué hace la UE?

El séptimo **programa de acción en materia de medio ambiente** de la UE sirve de guía para la política medioambiental de la Unión hasta 2020 y presenta una visión de dónde debería encontrarse la UE en 2050. En ello se incluye vivir en un medio ambiente donde nada se tire, los recursos naturales se gestionen de manera sostenible y la biodiversidad se proteja, valore y restablezca.

El programa concentra su actividad en tres ámbitos principales:

- proteger, conservar y mejorar el capital natural de la UE,
- convertir a la Unión en una economía hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, ecológica y competitiva; y
- proteger a los ciudadanos de la UE de las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar.

La UE se esfuerza para proteger los recursos naturales y detener la desaparición de especies y hábitats amenazados. **Natura 2000** es una red de zonas naturales protegidas en toda la UE donde pueden coexistir las actividades humanas sostenibles con especies y hábitats excepcionales y vulnerables. El agua, la contaminación atmosférica y los productos químicos figuran entre las principales preocupaciones medioambientales de los ciudadanos. Con el fin de proteger a las personas frente a las presiones y riesgos medioambientales para la salud y el bienestar, la política de la UE aspira a garantizar la **seguridad del agua potable** y del **agua de baño**, mejorar la **calidad del aire**, reducir el ruido y frenar o eliminar los efectos de los **productos químicos nocivos**.

Entre los objetivos del **plan de acción de la UE para la economía circular** figuran el uso del material y los recursos durante el mayor tiempo posible y el diseño de productos más duraderos y más fáciles de reutilizar y reciclar. Una piedra angular del Plan de Acción es la **estrategia sobre el plástico**, cuyo objetivo es que todos los envases de plástico en la UE sean reutilizables o reciclables de aquí a 2030 y se tomen medidas para reducir los plásticos desechables. Un replanteamiento de los ciclos de vida de los productos contribuirá a gestionar los recursos preciosos de una manera más sostenible, reducir los residuos y hacer que Europa sea más resistente en lo que se refiere al suministro de materias primas.

Los problemas medioambientales no se detienen en las fronteras de la UE. En el contexto de una población mundial que va en aumento, la UE desempeña un papel de liderazgo en los esfuerzos internacionales para promover el desarrollo sostenible. Es necesario tomar más medidas para garantizar que el aire, los océanos y los demás recursos hídricos se mantengan limpios, que la tierra y los ecosistemas se utilicen de manera sostenible y que el cambio climático no sobrepase los niveles viables.

Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/environment_es



Energía



Las políticas energéticas de la UE tienen como objetivo garantizar un suministro de energía seguro, competitivo y asequible sin dejar de cumplir sus objetivos en materia de cambio climático.

Europa se enfrenta a una serie de importantes desafíos en el ámbito de la energía. Además de los objetivos básicos de garantizar un suministro de energía seguro en toda la UE a precios razonables para todos, existe una necesidad creciente de facilitar el paso de una economía basada en los combustibles fósiles a un sistema neutro en emisiones de carbono, la llamada transición hacia la energía limpia. También debe hacerse más eficiente desde el punto de vista energético, apostar por la innovación y las nuevas tecnologías, mejorar las conexiones energéticas transfronterizas y reducir la dependencia de las importaciones de energía.

¿Qué hace la UE?

Cada Estado miembro sigue siendo responsable de definir su propia combinación energética, pero la coordinación de las normas a escala de la UE proporciona un enfoque común que mejora el impacto global de las medidas y permite a la UE mostrar un liderazgo mundial en la lucha contra el cambio climático. Mediante la iniciativa **Energía limpia para todos los europeos**, la UE está actualizando las normas comunes de manera que se facilite y fomente la futura inversión y, de este modo, se acelere la transición a la energía limpia y se ayude a cumplir los compromisos de la UE del **Acuerdo de París**.

La descarbonización del sistema energético de la UE es crucial para alcanzar nuestros objetivos climáticos, como parte del **Pacto Verde Europeo** anunciado en diciembre de 2019. La producción y el uso de energía representan más del 75 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE.

Otra iniciativa de la UE es la creación de la **Unión Europea de la Energía**, que mejorará las sinergias con otros ámbitos políticos, como el transporte, la investigación y la innovación, la digitalización, la economía circular y la financiación sostenible.

Abordar estos retos a escala de la UE también ofrecerá nuevas oportunidades en términos de crecimiento y empleo, investigación y un mercado de la energía más competitivo y sostenible. Las ventajas para los consumidores también serán significativas en lo que se refiere al derecho a cambiar de proveedores de energía, la reducción de las facturas de los hogares y cuestiones de calidad de vida, como una menor contaminación atmosférica.

Algunas de las políticas y acciones adicionales que contribuyen a garantizar que la UE alcance sus objetivos son las siguientes:

- nuevas redes transfronterizas para el gas y la electricidad (**proyectos de interés común**), incluidos proyectos para integrar mejor las energías renovables en la red;
- el **diseño ecológico** y las **etiquetas energéticas** para aumentar la eficiencia energética de los productos domésticos;
- el apoyo a proyectos de investigación e innovación a escala de la UE destinados a acelerar todos los aspectos de la transición a la energía limpia a través del programa marco **Horizonte 2020**; y
- la contribución al **proyecto internacional de fusión ITER**, uno de los proyectos energéticos más ambiciosos del mundo.



Más información: <https://ec.europa.eu/energy/en>



@Energy4Europe

Política exterior y de seguridad



La política exterior y de seguridad de la UE permite a los Estados miembros hablar y actuar al unísono en la escena internacional y abordar los desafíos que no pueden resolver por sí solos, garantizando así la seguridad y la prosperidad de los ciudadanos de la UE.

Esta política es aplicada por la máxima responsable de Asuntos Exteriores de la UE, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (que también es Vicepresidenta de la Comisión), y apoyada por el **Servicio Europeo de Acción Exterior**, el servicio diplomático de la UE. Las acciones exteriores de la UE se guían por los principios que inspiraron su propia creación y desarrollo, y se propone promover dichos principios en el resto del mundo, en particular, la paz, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales.



¿Qué hace la UE?

En 2016, la Alta Representante y Vicepresidenta puso en marcha la **Estrategia Global** sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE para afianzar la estabilidad en la vecindad de la UE y más allá, reforzar la seguridad y la defensa y hacer frente a desafíos tales como la seguridad energética, la migración irregular, el cambio climático y el terrorismo. La respuesta en materia de seguridad y defensa ha sido especialmente rápida con la adopción de un amplio paquete europeo de seguridad y defensa en 2016 que podría hacer que Europa asuma una mayor responsabilidad en estos ámbitos. La estrategia global establece las cinco prioridades siguientes en la actuación de la UE:

- la seguridad de la Unión Europea;
- la resiliencia estatal y social;
- un enfoque integrado frente a los conflictos y las crisis;
- órdenes regionales de cooperación; y
- gobernanza mundial para el siglo XXI.

La UE apoya a los países que afrontan conflictos y crisis. La UE es el principal donante en la respuesta internacional a la crisis siria con la aportación de más de 11 000 millones de euros para ayudar a la **población siria** y sigue respaldando los esfuerzos internacionales para lograr la paz en **Oriente Próximo** mediante el apoyo a una solución de dos Estados, con un Estado palestino que coexista con Israel. El acuerdo alcanzado en 2015 sobre **el programa nuclear iraní** pone de manifiesto el papel de la UE en las conversaciones de paz en nombre de la comunidad internacional. En 2018 se realizaron **16 misiones civiles y operaciones militares** en tres continentes. Las decisiones relativas al despliegue las toman conjuntamente los ministros nacionales de los países de la UE. Entre los proyectos de éxito cabe destacar misiones de paz europeas en diversas zonas conflictivas del mundo, la formación de la policía, soldados y guardacostas, el apoyo a la consolidación del Estado en situaciones posteriores a un conflicto y la lucha contra la piratería en el Cuerno de África. La UE no tiene un ejército permanente, sino que reagrupa las fuerzas aportadas por sus Estados miembros bajo la bandera de la UE.

En 2017, se puso en marcha el **Fondo Europeo de Defensa**, que coordina, complementa y completa las inversiones nacionales en defensa con el fin de aumentar la producción y desarrollar la tecnología y los equipos de defensa para satisfacer las necesidades actuales y futuras en materia de seguridad.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/foreign-affairs-and-security-policy_es
Documento de reflexión de la Comisión sobre el futuro de la defensa europea



facebook.com/EuropeanExternalActionService



@eu_eeas

Ampliación de la UE



La perspectiva de la adhesión a la UE es un poderoso incentivo para las reformas democráticas y económicas en los países que quieren convertirse en miembros de la UE.

La UE nació para propiciar la paz, la prosperidad y los valores europeos en el continente. **La ampliación** es el proceso de incorporación de países europeos a la UE. Desde su fundación en 1957, **la UE ha crecido** de seis a veintisiete países. Uno de los objetivos de atraer a otros países a la UE es intensificar la solidaridad entre los pueblos de Europa y aumentar su prosperidad y oportunidades respetando y conservando al mismo tiempo la diversidad.

¿Qué hace la UE?



Cualquier país europeo puede solicitar su ingreso si respeta los valores democráticos de la UE y se compromete a promoverlos. Los países pueden convertirse en miembros de la UE solamente si cumplen las condiciones para la adhesión. La política de ampliación es un elemento fundamental para alentar y ayudar a los países a alcanzar tres criterios fundamentales:

- la estabilidad política, en la que las instituciones políticas del país garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;
- una economía de mercado en funcionamiento y la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y a las fuerzas del mercado en la UE; y
- la capacidad de asumir las obligaciones de la adhesión, incluida la adherencia a los objetivos de la unión política, económica y monetaria.

Durante el proceso de ampliación, la Comisión ayuda a los países que quieren ingresar en la UE a cumplir los criterios de adhesión y les presta apoyo en la ejecución de las reformas económicas y democráticas necesarias. Una vez concluidas las negociaciones y las reformas correspondientes de manera satisfactoria para ambas partes, el país puede adherirse a la UE si todos los Estados miembros están de acuerdo. Los **actuales países candidatos** son: Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía. Bosnia y Herzegovina y Kosovo (*) son candidatos potenciales.

La perspectiva de la adhesión es un motor clave de la transformación en los Balcanes Occidentales y contribuye a fomentar la reconciliación y la estabilidad. A principios de 2018, se puso en marcha una nueva estrategia que confirmaba una perspectiva creíble de ampliación para los Balcanes Occidentales y anunciaba el mayor compromiso de la UE con la región. Aunque es evidente que ningún candidato está listo todavía, en el futuro los Estados miembros serán más numerosos. El Estado de Derecho, la justicia y los derechos fundamentales deberán ser las máximas prioridades de los países candidatos a la adhesión.

Turquía es un socio clave de la UE en ámbitos esenciales como la migración, la lucha contra el terrorismo, la energía, el transporte, la economía y el comercio. Sin embargo, Turquía se ha alejado aún más de los valores y principios fundamentales de la UE y, por lo tanto, sus negociaciones de adhesión se han estancado.

(*) Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.



Más información: https://ec.europa.eu/info/policies/eu-enlargement_es

Política europea de vecindad



Como elemento clave de la política exterior de la UE, la política europea de vecindad se centra en la estabilización de la región desde el punto de vista político, económico y de seguridad.



La **política europea de vecindad** rige las relaciones de la UE con dieciséis de sus **socios meridionales y orientales** más próximos. Traduce el deseo de la UE de avanzar sobre la base de intereses comunes con los países socios y un compromiso de colaboración en los ámbitos prioritarios, por ejemplo, en la promoción de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, así como el fomento del desarrollo económico, el clima de inversión y la cohesión social. Reforzar la resiliencia estatal y social de los socios de la UE es una prioridad en el contexto de las amenazas y presiones que experimentan, incluidos los desafíos relacionados con la migración y la movilidad.

¿Qué hace la UE?

La política europea de vecindad ofrece un marco para establecer vínculos más sólidos y eficaces basados en intereses comunes y la actuación de ambas partes. Los objetivos principales de esta política son:

- estabilizar los países vecinos abordando el desarrollo económico, el empleo y la juventud, así como la conectividad del transporte y la energía, la migración, la movilidad y la seguridad;
- promover los intereses fundamentales de la UE de buena gobernanza, democracia, Estado de Derecho y derechos humanos; y
- facilitar la cooperación a nivel regional, por ejemplo, a través de la Asociación Oriental y de la Unión para el Mediterráneo.

Las principales iniciativas que ponen en práctica esta política son las siguientes:

- la Asociación Oriental, una iniciativa conjunta para profundizar y reforzar las relaciones entre la UE y sus seis **vecinos orientales**: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania; y
- la **vecindad meridional**, un marco de cooperación entre la UE y 10 países socios: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina (*), Siria y Túnez.

La cooperación tiene lugar a nivel bilateral (con socios individuales), a escala regional (con dos o más socios orientales o meridionales) o en toda la zona de vecindad, en función de la naturaleza de la acción. El Instrumento Europeo de Vecindad apoya el enfoque global de la UE con respecto a sus socios y es el principal instrumento financiero de la UE para la cooperación con los países de la política europea de vecindad en los años 2014-2020.

(*) Esta denominación no debe interpretarse como el reconocimiento de un Estado de Palestina y no afecta a las posiciones individuales de los Estados miembros sobre esta cuestión.



Más información: https://ec.europa.eu/info/policies/european-neighbourhood-policy_es



facebook.com/EUnear



@eu_near

Comercio



La Unión Europea es una defensora del libre comercio. Con cada 1 000 millones de euros en exportaciones que sustentan 14 000 empleos en Europa, la UE lucha para defender los mercados abiertos basados en normas, la igualdad de condiciones y unas normas internacionales más estrictas.

La UE es la mayor potencia comercial y una de las economías más abiertas del mundo. Se prevé que el 90 % del futuro crecimiento mundial se producirá fuera de las fronteras de Europa y un tercio de su renta nacional depende del comercio. La UE tiene competencia exclusiva para legislar y celebrar acuerdos comerciales internacionales en los ámbitos cubiertos por la política comercial común, sobre la base de las normas de la Organización Mundial del Comercio, en nombre de sus Estados miembros.



<http://bit.ly/1FmvJMB>

¿Qué hace la UE?

La política comercial de la UE no solo abarca el comercio de bienes y servicios, sino también asuntos tales como los aspectos comerciales de la propiedad intelectual y la inversión directa extranjera.

Los acuerdos comerciales no constituyen un fin en sí mismos, sino que además proyectan los valores y los principios europeos en todo el mundo. Por esta razón, los nuevos acuerdos comerciales negociados por la Unión incluyen disposiciones relativas al desarrollo sostenible, en particular, a la protección del medio ambiente y las condiciones laborales. Los recientes acuerdos con Japón, México y el bloque del Mercosur son los primeros acuerdos comerciales que incluyen un compromiso con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

La UE aboga por un comercio abierto y justo y lucha contra el proteccionismo. Utiliza las medidas de defensa comercial y de acceso al mercado para proteger a sus empresas y ciudadanos contra la competencia desleal y las prácticas comerciales desleales.

La UE tiene 72 acuerdos comerciales en vigor con socios de todo el mundo, tales como el [Acuerdo Económico y Comercial Global UE-Canadá](#), que ha eliminado los derechos de aduana sobre un 98 % de los productos canadienses, permitiendo a las empresas de la UE ahorrar hasta 590 millones de euros anuales. En 2019, la UE alcanzó un nuevo acuerdo sobre comercio con el bloque comercial del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), firmó un acuerdo comercial con Vietnam y asistió a la entrada en vigor del acuerdo comercial con Japón. El acuerdo con Japón podría aumentar las exportaciones de la UE a Japón en más de un tercio y ahorrar mil millones de euros en concepto de derechos de aduana.

La Comisión gestiona las negociaciones comerciales con transparencia, publicando de forma sistemática los textos de la negociación, los informes de las rondas de negociación y los documentos explicativos, e informa periódicamente al Parlamento Europeo y a los Estados miembros.

La UE defiende la apertura de los mercados, pero no es una ingenua librecambista. Mantiene un equilibrio entre la apertura y la garantía de que se respetan las normas y las industrias de la UE están protegidas contra el comercio desleal y las barreras injustificadas. Desde 2014, la UE ha eliminado casi noventa barreras de acceso a los mercados de países no pertenecientes a la UE que afectan a una gama de industrias y exportaciones europeas por un valor de unos 8 200 millones de euros al año. Además, ha impuesto más de treinta medidas de defensa comercial que protegen más de 350 000 puestos de trabajo.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/trade_es
Documento de reflexión de la Comisión sobre el encauzamiento de la globalización

Cooperación internacional y desarrollo



El desarrollo ocupa un lugar central en la política exterior de la Unión. La UE financia más de la mitad de los fondos de cooperación del mundo.

Las relaciones de la UE con el resto del mundo se basan en la solidaridad y la cooperación. Los retos como el cambio climático, el extremismo violento, el tráfico ilícito y la migración irregular no respetan fronteras, y solo si colaboramos con socios del mundo en desarrollo podremos abordar la pobreza extrema.

¿Qué hace la UE?

La UE no considera la **cooperación para el desarrollo** como un acto de «caridad», sino como una inversión en un futuro viable y compartido. La UE es, pues, una destacada defensora de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y su propio **Consenso Europeo sobre Desarrollo** de mayo de 2017 expone el modo en que la UE se centrará en «las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la asociación», en su esfuerzo para lograr los **objetivos de desarrollo sostenible** de la Agenda 2030.



El objetivo de la UE es erradicar las causas de la pobreza. Esto no solo significa contribuir a proporcionar acceso a los alimentos, el agua potable, la atención sanitaria, la educación y la tierra; ni desarrollar infraestructuras vitales de transporte y energía y un medio ambiente limpio. Implica también la creación y el fortalecimiento de la democracia, de los derechos humanos (incluida la igualdad entre hombres y mujeres) y el Estado de Derecho. Sin estas cosas, no es posible desarrollar sociedades seguras y estables en las que las personas pueden prosperar y las empresas locales pueden invertir y crecer y generar un empleo duradero.

Las 140 misiones diplomáticas de la UE (en lo sucesivo, «las delegaciones») colaboran con países socios de todo el mundo para elaborar programas a largo plazo. Una vez aprobados por el Parlamento Europeo y los Estados miembros, estos

programas son gestionados sobre el terreno con fondos del presupuesto general de la UE y un **Fondo Europeo de Desarrollo** especial. En total, entre 2014 y 2020, la UE destinará alrededor de 82 000 millones de euros en financiación exterior a través de subvenciones, concursos y apoyo para los presupuestos nacionales y, cada vez más, utilizando los fondos de la UE como «capital semilla» para fomentar las inversiones públicas y privadas locales.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/international-cooperation-and-development_es



facebook.com/europeaid



@europeaid

Ayuda humanitaria y protección civil



La UE, junto con sus Estados miembros, es el principal donante de ayuda humanitaria del mundo, coordinando y prestando ayuda humanitaria a la población que vive en zonas afectadas por catástrofes en Europa y en todo el mundo.

La UE proporciona ayuda humanitaria a las personas afectadas por las crisis. En 2017, la UE destinó 2 200 millones de euros a ayudar a más de 120 millones de personas en más de ochenta países. La UE aspira a:

- salvar y preservar vidas humanas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano y salvaguardar la integridad y la dignidad de las poblaciones afectadas por catástrofes naturales y crisis de origen humano;
- dar una respuesta rápida a las situaciones de emergencia tanto dentro como fuera de la UE;
- reducir el riesgo de catástrofes, por ejemplo, aplicando estrategias destinadas a mitigar las consecuencias del cambio climático;
- mejorar la preparación ante las catástrofes, por ejemplo, desarrollando sistemas de alerta rápida;
- facilitar la transición una vez que la operación urgente llega a su fin, enlazando con estrategias de ayuda al desarrollo;
- reforzar la resiliencia general de las poblaciones, por ejemplo, invirtiendo en medidas que les ayuden a prepararse para futuros desastres; y
- proteger y garantizar el futuro de los niños afectados por catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

¿Qué hace la UE?

La UE responde a situaciones de crisis a través de la **Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria (ECHO)** de la Comisión Europea, que garantiza una prestación de la ayuda humanitaria europea rápida y eficaz mediante dos instrumentos principales: **ayuda humanitaria** y **protección civil**. La UE es el principal donante de ayuda humanitaria en muchas crisis, entre ellas:

- ayuda de emergencia a las personas desplazadas en el interior de Siria y a los refugiados en países vecinos;
- ayuda humanitaria a los refugiados y desplazados internos en Grecia, **Irak**, **Turquía** y **Yemen**;
- acciones humanitarias de salvamento de las comunidades más afectadas en **Sudán del Sur** y en la **República Centroafricana**.
- y ayuda a las comunidades de las regiones expuestas a catástrofes para prepararse y recuperarse con mayor eficacia. Cada euro gastado en la preparación ahorra hasta siete euros que se habrían gastado subsanando las consecuencias de las catástrofes.

La UE envía equipos para ayudar en muchas de las crisis que se producen en la UE y en todo el mundo a través de su **Mecanismo de Protección Civil**, por ejemplo:



- la coordinación y la cofinanciación de los costes de transporte de las operaciones de lucha contra incendios en Europa durante una **temporada de incendios** de verano especialmente intensa en 2017;
- el envío de expertos, equipos y equipamiento a los países afectados en todo el mundo por los terremotos (Irak, México), las inundaciones (Albania, Perú) y las epidemias (Uganda, Bangladesh) en 2017;
- la ayuda a las personas afectadas por los huracanes Irma y María en el Caribe en septiembre de 2017.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/humanitarian-aid-and-civil-protection_es



facebook.com/ec.humanitarian.aid



@eu_echo

Justicia y derechos fundamentales



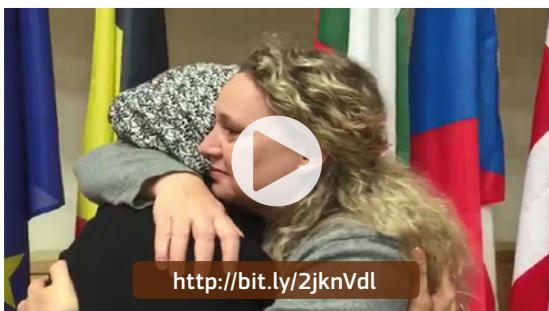
La UE garantiza un conjunto de derechos fundamentales para sus ciudadanos y los protege de la discriminación, mientras que el espacio de justicia común de la UE contribuye a resolver problemas jurídicos transfronterizos, tanto de los ciudadanos como de las empresas.

La UE no es únicamente un mercado común de bienes y servicios. Los europeos comparten unos valores que se especifican en los Tratados de la UE y en la **Carta de los Derechos Fundamentales**, que garantiza los derechos de los ciudadanos de la UE (cualquier persona que tenga la nacionalidad de un país de la UE es automáticamente un ciudadano de la UE). Asimismo, la UE hace más fácil la vida a los europeos que estudian, trabajan o contraen matrimonio en otros países de la UE tendiendo puentes entre los diferentes sistemas jurídicos nacionales en toda la UE. Un espacio de justicia común sin fronteras ni fisuras garantizará que los ciudadanos puedan contar con un conjunto de derechos y el acceso a la justicia en todo el continente.

¿Qué hace la UE?

Este conjunto de derechos está garantizado por la UE e incluye lo siguiente:

- normas para evitar la **discriminación** por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual;
- el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales, gracias a las **nuevas normas** (el denominado RGPD) que entró en vigor en mayo de 2018.
- la Carta de los Derechos Fundamentales, que reúne todos los derechos individuales, civiles, políticos, económicos y sociales de los que gozan los ciudadanos de la UE. Dichos derechos están garantizados por la Unión Europea cuando la legislación de la UE está en juego.
- La **política de la UE en materia de justicia y derechos fundamentales**: la coordinación de las disposiciones de justicia y normas mínimas en toda la UE y el acceso a la justicia en igualdad de condiciones en todos los países son cuestiones clave. Por ejemplo, las víctimas de delitos tienen un conjunto común de derechos mínimos en cualquier lugar de la UE. Esta coordinación ayuda además a los ciudadanos a beneficiarse de su derecho de libre circulación y a las empresas a comerciar y operar en el mercado único de la UE.



<http://bit.ly/2jknVdl>

Además, la UE se esfuerza por consolidar la confianza mutua entre los tribunales y las administraciones de los Estados miembros de la UE para que reconozcan mutuamente sus respectivas resoluciones judiciales. Esto reviste especial importancia en los procedimientos civiles relacionados con divorcios, custodia de los hijos y las demandas de pensión alimenticia. **Eurojust** facilita la cooperación entre las autoridades judiciales nacionales para ayudar a combatir delitos graves como la corrupción, el terrorismo y el tráfico y distribución de drogas, mientras que la **orden de detención europea** reemplaza a los largos procedimientos de extradición de personas sospechosas o condenadas al país donde van a ser o hayan sido juzgadas. La recién creada **Fiscalía Europea**, cuyos trabajos empezarán en 2020, investigará, procesará y llevará a juicio los delitos contra el presupuesto de la UE, como el fraude, la corrupción o el fraude transfronterizo grave en materia de IVA.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/justice-and-fundamental-rights_es



facebook.com/EUJustice



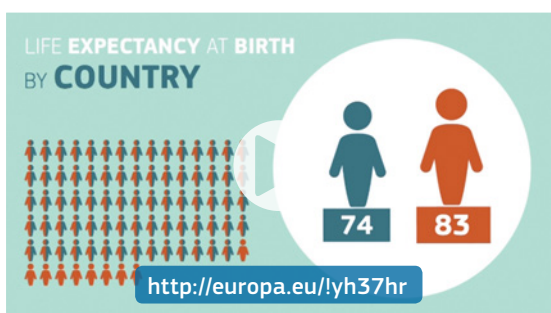
@EU_Justice

Salud pública



La salud de los ciudadanos es una de las grandes prioridades de la Unión Europea. La política sanitaria de la UE complementa las políticas de los Estados miembros para garantizar que todas las personas que viven en la UE estén protegidas de las amenazas transfronterizas graves para la salud y tengan acceso a una asistencia sanitaria de calidad.

Si bien la organización de la asistencia sanitaria es competencia de cada uno de los Estados miembros, la UE complementa las políticas nacionales para alcanzar objetivos comunes. La función coordinadora de la UE para prepararse y responder a las amenazas transfronterizas graves para la salud es esencial para proteger a los europeos e incluye medidas de **vacunación**, lucha contra la **resistencia a los antimicrobianos**, y de prevención y contención de las pandemias y otras enfermedades infecciosas, como el Ébola. La política sanitaria de la UE genera economías de escala al poner en común los recursos y ayuda a los países a abordar desafíos comunes, por ejemplo, los factores de riesgo de las enfermedades crónicas o el impacto de una esperanza de vida más larga en los sistemas de asistencia sanitaria.



¿Qué hace la UE?

La **política sanitaria de la UE** se centra en hacer frente a amenazas graves para la salud a escala de la UE, prevenir enfermedades y garantizar la igualdad de oportunidades para todos a la hora de disfrutar de buena salud y recibir asistencia sanitaria de calidad. Una población con buena salud es también beneficiosa para la economía y, por tanto, la ambición de la UE es **garantizar la accesibilidad, la eficacia y la resistencia de los sistemas de salud en la UE.**

La UE actúa en muchos ámbitos diferentes, como el desarrollo de capacidades para aumentar la aceptación de las vacunas, la puesta en común de conocimientos sobre el cáncer,

la promoción de un estilo de vida saludable y la lucha contra el tabaquismo mediante su legislación sobre productos del tabaco. El **Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades** evalúa las amenazas emergentes para que la UE y las autoridades sanitarias nacionales puedan reaccionar con rapidez. Y para garantizar que los pacientes reciben el mejor tratamiento en la UE, todos los medicamentos deben ser aprobados a escala nacional o de la UE (a través de la **Agencia Europea de Medicamentos**) antes de entrar en el mercado.

El principal instrumento para aplicar las políticas sanitarias de la UE es el tercer **Programa de Salud de la UE**. Con un presupuesto de 449 millones de euros, financia proyectos de cooperación a escala de la UE y acciones conjuntas de las autoridades sanitarias nacionales, y apoya a organismos no gubernamentales y la cooperación con las organizaciones internacionales. Además, el programa **Horizonte 2020** invierte 7 500 millones de euros en investigación e innovación relacionadas con la salud, mientras que el **Mecanismo «Conectar Europa»**, los Fondos Estructurales de la UE y el **Plan de Inversiones para Europa** invierten en infraestructuras sanitarias y la digitalización de la asistencia sanitaria.

La **tarjeta sanitaria europea** facilita la obtención de asistencia a los viajeros si se ponen enfermos en otro país de la UE, mientras que la legislación de la UE sobre **asistencia sanitaria transfronteriza** define los derechos de los ciudadanos cuando cruzan las fronteras para recibir una asistencia planificada. A través de las **redes europeas de referencia**, los pacientes con enfermedades poco frecuentes o complejas pueden consultar a los mejores expertos de Europa sin salir de sus países de origen.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/public-health_es



@EU_Health

Seguridad alimentaria



La acción de la UE en materia de seguridad alimentaria protege la salud de las personas, los animales y las plantas en cada etapa desde la granja hasta la mesa, a la vez que ayuda a la industria alimentaria europea a prosperar.

La [política de seguridad alimentaria de la UE](#) tiene por objeto garantizar la producción o importación en la UE de alimentos seguros y nutritivos procedentes de plantas y animales sanos, a la vez que permite al sector alimentario, el sector de mayor producción y creación de empleo de Europa, operar en las mejores condiciones posibles. Se protege la salud en cada fase de la cadena alimentaria, previniendo la contaminación de los alimentos y fomentando su higiene, la salud de las plantas y la salud y bienestar de los animales. Asimismo, las normas de la UE sobre el etiquetado de los productos alimenticios ofrecen a los consumidores información importante para su salud.



¿Qué hace la UE?

Los principios básicos de la política de seguridad alimentaria europea están definidos en la [legislación alimentaria general de la UE](#), que garantiza un elevado nivel de protección de la salud de las personas y de los intereses de los consumidores, garantizando al mismo tiempo que el mercado único funcione eficazmente. La [Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria](#) proporciona asesoramiento científico sobre cuestiones relacionadas con los alimentos para ayudar a proteger a las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente.

Asimismo, la legislación alimentaria general creó procedimientos y herramientas para gestionar las situaciones de emergencia y de crisis. Un ejemplo es el [sistema de alerta](#)

[rápida para los productos alimenticios y los alimentos para animales](#), que ayuda a garantizar que los alimentos que no cumplen las normas europeas se retiren de la venta. Cuando hay brotes importantes de enfermedades animales o intoxicaciones alimentarias que podrían afectar a los consumidores, las autoridades de la UE pueden seguir los movimientos de los productos alimentarios a través de [TRACES](#), el sistema informático veterinario integrado.

Además, la UE garantiza la salud y el bienestar de los animales en la cadena agroalimentaria. Si aparecen brotes de enfermedad animal, la UE dispone de mecanismos para actuar con rapidez. Las normas fitosanitarias protegen los cultivos, las frutas, las hortalizas y los bosques de plagas y enfermedades nocivas que se transportan en toda la UE o se importan desde el extranjero.

La reducción del desperdicio de alimentos tiene un enorme potencial para ahorrar recursos y dinero, así como reducir el impacto medioambiental de los alimentos. La UE [lucha contra el desperdicio de alimentos](#) garantizando al mismo tiempo su seguridad mediante la clarificación de las normas de la UE pertinentes para facilitar la acción de todos los actores (públicos y privados) y mediante el fomento de la innovación y el intercambio de buenas prácticas en este ámbito.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/food-safety_es



Consumidores



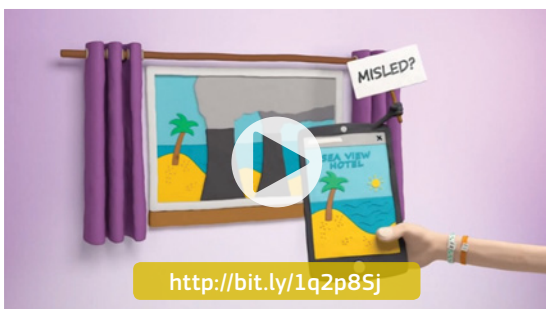
La política de los consumidores de la UE protege los derechos de los consumidores, garantiza la seguridad de los productos, ayuda a las personas a elegir con conocimiento de causa en el momento de la compra de bienes y servicios, y proporciona herramientas para resolver problemas si algo va mal.

El mercado único de la UE ofrece a los consumidores el acceso a una mayor oferta, flexibilidad, calidad y mejor relación calidad-precio, pero también puede plantear problemas a los consumidores, en particular, en ámbitos de rápida expansión como el digital, la energía y los servicios financieros. La política de los consumidores de la UE vela por el respeto de los derechos de las personas si surge algún problema durante la compra de bienes o servicios en otros países de la UE, incluso a través de internet. Esto contribuye a aumentar la confianza de los consumidores en toda la UE, lo cual además resulta positivo para las empresas que operan a través de las fronteras en el mercado único europeo.

¿Qué hace la UE?

La UE ofrece a los consumidores una serie de derechos que deben aplicarse en caso de que algo salga mal.

- Se han fijado normas mínimas para los derechos de los pasajeros en todos los modos de transporte que incluyen la información, la asistencia y la indemnización en caso de cancelación o gran retraso.
- Al comprar en línea, los consumidores disponen de catorce días para reconsiderar su compra y anularla. Siempre podrán devolver un producto en un plazo de dos semanas y recuperar su dinero.
- Desde junio de 2017, **se han suprimido las tarifas de itinerancia**. Los europeos que viajen dentro de la UE pagarán tarifas nacionales por llamadas, mensajes SMS y datos itinerantes.
- Si un producto comprado en la UE (ya sea en línea o en una tienda) no se corresponde con la descripción publicitada o no funciona bien, el consumidor tiene derecho al menos a una reparación o sustitución gratuita.
- Desde 2016, las nuevas normas de la UE en materia de créditos hipotecarios garantizan una información publicitaria clara e información oportuna a los consumidores antes de firmar un contrato.



<http://bit.ly/1q2p8Sj>

La UE también proporciona ayuda para resolver los litigios con los comerciantes de forma rápida y eficaz. Pueden utilizarse estos procedimientos rápidos y de bajo coste tanto para litigios nacionales como transfronterizos. La plataforma de **resolución de litigios en línea** permite que los consumidores y los comerciantes puedan resolver los litigios sobre compras transfronterizas por internet totalmente en línea. La **Red de Centros Europeos de los Consumidores** ofrece ayuda y asesoramiento gratuitos a los consumidores sobre sus compras transfronterizas.

Se aplican normas de seguridad rigurosas a juguetes, aparatos eléctricos, cosméticos y productos farmacéuticos, y reglas estrictas garantizan la retirada de productos inseguros del mercado. Cada año se notifican más de doscientos **productos peligrosos** a través del **sistema de alerta rápida de la UE para productos peligrosos no alimenticios**.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/consumers_es



facebook.com/EUJustice



@EU_Consumer

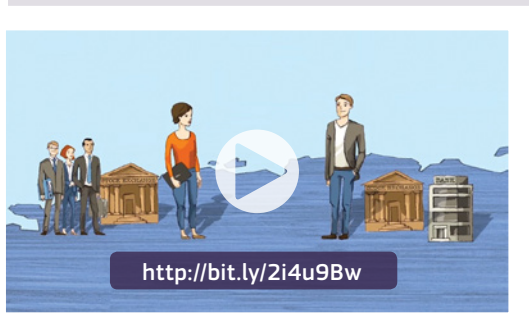
Servicios bancarios y financieros



La UE trabaja para garantizar que el sistema financiero siga siendo sólido y seguro y que el mercado único ofrezca a los consumidores y a las empresas los productos financieros que necesitan.

Las entidades y mercados financieros desempeñan un papel fundamental en la estabilidad y el crecimiento de la economía de la UE. Proporcionan la financiación necesaria a los hogares y las empresas, permiten a las personas ahorrar e invertir, ofrecen seguros contra riesgos y facilitan los pagos.

Un fallo del sistema financiero puede tener consecuencias de amplio alcance. La crisis financiera de 2008 puso de manifiesto que ningún país de la UE puede gestionar el sector financiero y supervisar los riesgos para la estabilidad financiera solo. A raíz de la crisis, la UE llevó a cabo ambiciosas reformas para reforzar el sistema financiero y la capacidad de la UE para hacer frente a futuras crisis económicas y financieras. Estas medidas incluyen el refuerzo de las normas de protección de los depósitos en caso de quiebra bancaria.



¿Qué hace la UE?

La UE quiere establecer un sector financiero sólido y seguro mediante el refuerzo de la supervisión de las entidades financieras y la reglamentación de los productos financieros complejos. La Comisión Europea sigue trabajando para mantener un sistema financiero estable y resistente y hacer frente a los riesgos restantes, a la vez que actualiza el marco regulador para incorporar los avances tecnológicos y económicos.

El **código normativo único** creó normas comunes para supervisar los requisitos de capital de los bancos, la mejora de la protección de los depositantes y la gestión de bancos en quiebra. La Unión

bancaria transfirió la supervisión y la resolución bancarias del nivel nacional al nivel de la UE en los diecinueve Estados miembros de la zona del euro. La **unión de los mercados de capitales** crea el marco necesario para movilizar capital en Europa y canalizarlo hacia todas las empresas, incluidas las pymes, y a proyectos de infraestructura que lo necesitan para expandirse y crear puestos de trabajo.

Todavía no existe un mercado único de la UE plenamente integrado de **servicios financieros destinados a los consumidores**, que siguen funcionando en gran medida a escala nacional. Esto hace que resulte difícil para los consumidores acceder o transferir productos financieros tales como cuentas bancarias, tarjetas de crédito, hipotecas y seguros a través de las fronteras. La UE está trabajando para que los servicios financieros funcionen mejor en beneficio de los consumidores y los pequeños inversores. Por ejemplo, ha adoptado medidas para garantizar el derecho de acceso a cuentas bancarias básicas a escala de la UE. Asimismo, pretende aprovechar aún más el potencial de la digitalización y los avances tecnológicos para mejorar el acceso de los consumidores a los servicios financieros.

La UE ha presentado un **plan de acción sobre finanzas sostenibles**, que es una inversión que tiene en cuenta consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza. Esto forma parte de los esfuerzos de la Unión de Mercados de Capitales para conectar las finanzas con las necesidades específicas de la economía europea en beneficio del planeta y de nuestra sociedad. Es también uno de los pasos clave hacia la aplicación del **Acuerdo de París** y la **agenda de la UE para el desarrollo sostenible**.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/banking-and-finance_es



@EU_Finance

Competencia



Las normas de competencia de la UE tienen por objeto garantizar que todas las empresas compitan entre sí de forma equitativa e igualitaria en el mercado único en beneficio de los consumidores, las empresas y la economía europea en su conjunto.

Junto con las autoridades nacionales de competencia y los tribunales nacionales, la Comisión Europea aplica la **política de competencia de la UE** y sus normas para garantizar que las empresas compitan entre sí de forma equitativa. Esto contribuye a bajar los precios y mejorar la calidad, fomenta la innovación y la eficiencia, y ofrece a los consumidores mayores posibilidades de elección.

¿Qué hace la UE?

La Comisión toma medidas en relación con:

- los cárteles u otros acuerdos ilegales entre empresas para evitar competir entre sí o establecer precios altos de manera artificial;
- los casos en los que los grandes operadores abusan de su posición dominante en los mercados para intentar expulsar a sus competidores o aplicar precios excesivos;
- las fusiones y adquisiciones de empresas que podrían restringir la competencia en el mercado único;
- el **apoyo financiero (ayudas estatales) a las empresas concedido por gobiernos de la UE** que pueda distorsionar la competencia en el mercado único al favorecer a algunas empresas frente a otras; y
- el fomento de la cultura de la competencia a nivel internacional para que las empresas de la UE disfruten de una competencia justa en los mercados de otros lugares del mundo.

Las investigaciones de la UE en materia de prácticas anticompetitivas abarcan no solo los bienes, sino también las profesiones y los servicios. La Comisión supervisa la asistencia que los Gobiernos de los Estados miembros conceden a las empresas para garantizar que no dan a determinadas empresas una ventaja desleal sobre sus competidores. Se permite el apoyo público si beneficia a las regiones menos favorecidas, las pymes, la investigación y el desarrollo, la protección del medio ambiente, la formación, el empleo o la cultura.



En 2016 y 2017, la Comisión multó a los miembros de un cártel de fabricantes de camiones de seis empresas líderes que fabricaban más del 90 % de los camiones medianos y pesados que se vendían en Europa: Scania, Daimler, DAF, Iveco, MAN y Volvo/Renault. La Comisión impuso una multa de 3 800 millones de euros a las seis empresas. Este dinero se destina al presupuesto de la UE, reduciendo así los impuestos que pagan los contribuyentes.

Las grandes empresas tienen prohibido aprovechar su poder de negociación para imponer condiciones que dificulten a sus proveedores o clientes negociar con sus competidores. Por ejemplo, en 2017, la **Comisión Europea impuso una multa de 2 420 millones de euros a Google** por abusar de su posición dominante como motor de búsqueda al favorecer su propio servicio de comparación de precios en los resultados de la

búsqueda y degradar a los competidores. Y en julio de 2018, **se sancionó a Google con otra multa de 4 340 millones de euros** por imponer restricciones ilegales a los fabricantes de dispositivos Android. Encontrará más casos en: https://ec.europa.eu/competition/consumers/how/index_es.html.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/competition_es



@EU_Competition

Fiscalidad



Si bien los gobiernos nacionales son los responsables de definir los tipos impositivos y recaudar impuestos, la UE garantiza que las personas o empresas de otro Estado miembro no sean objeto de discriminación y que los impuestos no perturben el funcionamiento del mercado único de la UE.

En líneas generales, los gobiernos de los Estados miembros tienen libertad para establecer su legislación fiscal según sus propias prioridades. No obstante, al hacerlo, deben respetar determinados principios fundamentales como la no discriminación y la libre circulación de bienes y servicios en el mercado único. Cada vez son más las empresas y particulares que operan en más de un país, resultándoles más fácil tratar de pagar la menor cantidad de impuestos posible («elusión fiscal») o evitar el pago de impuestos («evasión fiscal») por medios legales. Un país no puede abordar estas cuestiones por sí solo, de modo que los Estados miembros trabajan juntos para garantizar una fiscalidad justa.

¿Qué hace la UE?

La UE no tiene una responsabilidad directa en el establecimiento y cobro de impuestos. El papel de la UE consiste en supervisar las normas fiscales nacionales a fin de garantizar su coherencia con determinadas políticas de la UE, tales como:

- promover el crecimiento económico y la creación de empleo;
- garantizar la libre circulación de bienes, servicios y capitales en el mercado único de la UE;
- conseguir que las empresas de un país no tengan una ventaja desleal sobre los competidores de otro;
- garantizar que los impuestos no discriminen a los consumidores, trabajadores o empresas de otros países de la UE.



Los gobiernos de todos los Estados miembros deben ponerse de acuerdo en lo que se refiere a las decisiones de la UE sobre cuestiones fiscales para que se tengan en cuenta los intereses de todos los países de la UE. En el caso de determinados impuestos, como el impuesto sobre el valor añadido o de impuestos especiales sobre la gasolina, el tabaco y el alcohol, los Estados miembros han convenido en armonizar a grandes rasgos sus normas y tipos mínimos a fin de evitar la competencia desleal en el mercado único.

La legislación fiscal de un Estado miembro no debe permitir que las personas o las empresas eludan impuestos en otro. La actuación a escala de la UE es esencial para hacer frente al problema. Tras la adopción de un **plan de acción** de la UE en 2012, se han adoptado muchas medidas legislativas para

luchar contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales.

Una coordinación estrecha entre las administraciones tributarias también contribuye a evitar que las empresas aprovechen las lagunas existentes entre los sistemas de los distintos países con el fin de reducir la cuantía de los impuestos que pagan.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/taxation_es

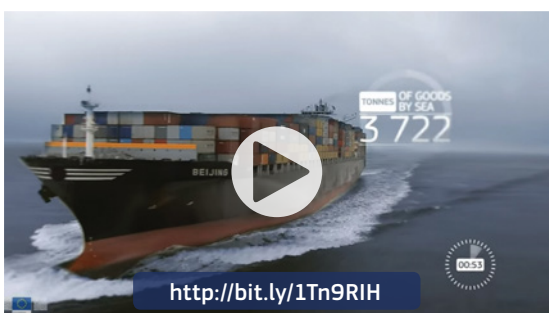
Aduanas



La unión aduanera de la UE significa que todos los Estados miembros colaboran para garantizar que las mercancías importadas en la UE circulan libremente y que son seguras para las personas, los animales y el medio ambiente.

Una unión aduanera implica que los países participantes aplican las mismas tarifas a las mercancías importadas en su territorio procedentes del resto del mundo y que no aplican tarifas en su interior. En el caso de la UE, esto significa que no deben pagarse derechos de aduana cuando las mercancías se transportan de un Estado miembro a otro.

La **unión aduanera** de la UE es una de las pocas competencias exclusivas de la Unión Europea. La Comisión Europea propone legislación sobre asuntos aduaneros de la UE y garantiza su aplicación.



¿Qué hace la UE?

En la práctica, la unión aduanera de la UE corre a cargo de los **servicios aduaneros nacionales** que trabajan como si fueran uno solo. Protegen a los consumidores contra productos que podrían ser peligrosos o perjudiciales para su salud y a los animales y el medio ambiente contra enfermedades animales y vegetales. También contribuyen a la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo y garantizan que no se saque clandestinamente el patrimonio europeo.

Además, los servicios de aduanas impiden la exportación ilegal de residuos, dado que la protección del medio ambiente es una de sus principales tareas. Para las empresas, la unión aduanera implica que, independientemente del punto de entrada de las

mercancías en la UE, se aplican las mismas normas y, una vez despachadas las mercancías por las autoridades aduaneras, pueden circular libremente o venderse en cualquier punto del territorio aduanero de la UE.

En 2016, se procesaron casi 313 millones de declaraciones en aduana en más de 2 000 oficinas de aduanas de la UE que trabajan 365 días al año.

En la actualidad, la política aduanera de la UE se centra en los siguientes ámbitos:

- garantizar que todos los Estados miembros colaboran de manera eficaz y eficiente dentro de la unión aduanera;
- proponer legislación y procedimientos para garantizar una mayor seguridad y protección de los ciudadanos, así como facilitar el comercio legítimo;
- ayudar a los países a intercambiar información que podría ser de utilidad para las autoridades aduaneras; y
- garantizar que los productos pueden circular libremente de un Estado miembro a otro en el mercado único de la UE.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/customs_es

Cultura y medios de comunicación

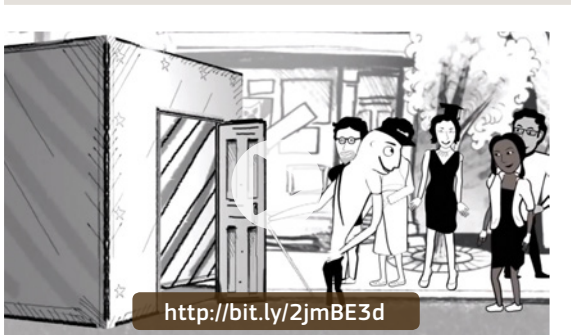


La UE quiere conservar el patrimonio cultural común de Europa y hacerlo accesible a todos. Apoya el arte y ayuda a nuestra industria cultural y creativa a prosperar, concretamente a través del programa Europa Creativa.

La cultura y la creatividad constituyen el núcleo del proyecto europeo y ocupan un lugar central en la política cultural de la UE. El rico patrimonio cultural de Europa y los dinámicos sectores creativos aportan un inmenso enriquecimiento, placer y sentimiento de identidad a millones de personas.

La UE quiere proteger el patrimonio y la diversidad cultural de los distintos países y aprovechar la contribución de las industrias culturales y creativas a la economía y la sociedad. Asimismo, la política de la UE pretende hacer frente a retos comunes como la transición a la tecnología digital en la producción y el contenido, o el fomento de la innovación en el sector cultural. La [Nueva Agenda Europea para la Cultura](#) incluye acciones concretas para aprovechar al máximo el potencial de la cultura.

¿Qué hace la UE?



El programa [Europa Creativa](#) aspira a reforzar los sectores cultural y creativo de Europa y ofrecer financiación a cerca de 3 700 organizaciones culturales, 250 000 artistas y profesionales de la cultura, más de 7 000 salas de cine, 2 800 películas y 4 500 traducciones de libros durante sus siete años de existencia. Invierte 1 460 millones de euros en:

- promover la diversidad cultural y lingüística europea;
- impulsar el crecimiento económico y la competitividad en los sectores creativos;
- ayudar a los sectores cultural y creativo a sacar el máximo partido de las tecnologías digitales y de los nuevos modelos de negocio; y
- llevar las obras creativas a un público más amplio en Europa y en todo el mundo.

Además, Europa Creativa promueve iniciativas tales como los [premios de la UE](#) al patrimonio cultural, la arquitectura, la literatura y la música, el [Sello de Patrimonio Europeo](#) y las [Capitales Europeas de la Cultura](#). El Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 tenía como objetivo animar a más personas a descubrir el patrimonio cultural de Europa y fomentar un sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común.

La Comisión coordina las políticas, la investigación y la información sobre una amplia gama de temas, desde la alfabetización mediática y distribución digital a la conservación del patrimonio cultural o la cultura en las relaciones exteriores. Además, fomenta la [cooperación y el aprendizaje mutuo](#) entre los Estados miembros.

La [política audiovisual y de los medios de comunicación](#) de la UE tiene por objeto garantizar que, al igual que otros bienes y servicios, los medios de comunicación audiovisuales (cine, televisión y vídeo) están sujetos a normas a escala de la UE para garantizar que puedan circular de manera libre y justa en el mercado único, con independencia de cómo se presentan. Asimismo, la UE apoya la realización y la distribución de películas europeas y otros contenidos con el objetivo de fomentar la diversidad cultural.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/culture-and-media_es



facebook.com/CreativeEuropeEU



@europe_creative

Juventud



A través de sus programas y políticas de juventud, la UE quiere garantizar a los jóvenes su participación plena en todos los ámbitos de la sociedad y ofrecerles más oportunidades en educación y en el mercado laboral.



<http://bit.ly/2iP7RAy>

La inclusión social de los jóvenes es vital para la sociedad europea y la vida democrática. La **estrategia de la UE para la juventud** promueve la transición de los jóvenes a la edad adulta, su salud y bienestar, su participación en la sociedad, la participación en actividades de voluntariado y solidaridad, el empleo y el emprendimiento. Las políticas de la UE en materia de juventud ofrecen además a los jóvenes la oportunidad de reducir las lagunas en su educación y sus competencias, permitiéndoles así adaptarse mejor a los desafíos y contribuir a un cambio positivo en la sociedad. Esto reviste especial importancia, ya que el desempleo juvenil sigue siendo muy elevado.

¿Qué hace la UE?

La UE cuenta con diversos programas e iniciativas destinados a ayudar a los jóvenes en Europa a desempeñar un papel más activo en la sociedad y beneficiarse de experiencias en otros países. Estos incluyen, en particular, los siguientes:

- **Erasmus+** es el programa de la UE de apoyo a la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Con un presupuesto de 14 700 millones de euros, ofrece a más de cuatro millones de europeos la oportunidad de adquirir conocimientos y competencias a través de experiencias en el extranjero, como estudios, contratos de prácticas, de aprendizaje, intercambios de jóvenes, enseñanza, formación, trabajo juvenil y deporte.
- La Comisión hace hincapié en la necesidad de un **diálogo estructurado** como medio de comunicación mutua entre los jóvenes y los responsables políticos con el fin de obtener opiniones de primera mano de los jóvenes sobre las políticas que les afectan. Organizados en ciclos de 18 meses, cada ciclo de diálogo estructurado se centra en un tema específico y ofrece a los jóvenes la oportunidad de hacer oír su voz sobre ese tema.
- El programa **Erasmus para Jóvenes Emprendedores** contribuye a dotar a los nuevos o jóvenes emprendedores europeos de las competencias necesarias para fundar y llevar una pequeña empresa.
- El **Cuerpo Europeo de Solidaridad** es una iniciativa de la UE destinada a ofrecer a los jóvenes la oportunidad de expresar su solidaridad participando en actividades en su propio país o en el extranjero que benefician a las personas y comunidades de Europa.
- La **garantía juvenil**, con un presupuesto de 8 800 millones de euros, apoya el empleo juvenil garantizando que todos los jóvenes menores de veinticinco años reciban una oferta concreta y de calidad en un puesto de trabajo, de aprendizaje, un contrato de prácticas o una formación continua en un plazo de cuatro meses tras el fin de la formación reglada o el inicio del período de desempleo.

El **Portal Europeo de la Juventud** ofrece información sobre estas y otras iniciativas de la UE para los jóvenes de toda Europa, mientras que **EURES**, el portal europeo de la movilidad profesional, también contribuye a conectar a los solicitantes de empleo y a las empresas que ofrecen trabajo.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/youth_es



facebook.com/EuropeanYouthEU/



@EuropeanYouthEU

Deporte



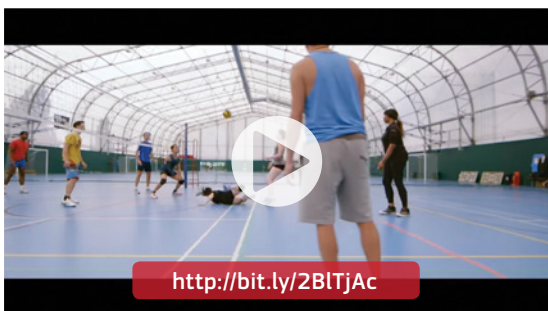
La UE promueve los beneficios para la salud y los valores positivos vinculados al deporte, apoya la cooperación entre los responsables políticos y el diálogo con las organizaciones deportivas y hace frente a problemas como el dopaje, el amaño de partidos y la violencia.

El deporte y el ejercicio físico forman parte de la vida de millones de europeos. Además de favorecer una mejor salud y bienestar, el deporte puede contribuir a abordar cuestiones como el racismo, la exclusión social y la desigualdad de género. El deporte ofrece también importantes ventajas económicas y es una herramienta importante en las relaciones exteriores de la UE. La **política de la UE en materia de deporte** se lleva a cabo principalmente a través del programa Erasmus+.

¿Qué hace la UE?

La UE se centra en el deporte como un medio para mantener a las personas sanas, crear comunidades, fomentar la inclusión social y promover la igualdad de oportunidades.

- **Erasmus+** cofinancia iniciativas para contribuir a desarrollar, compartir y realizar ideas y prácticas innovadoras para promover el deporte de base. «Erasmus+ deporte» contribuye a desarrollar la dimensión europea del deporte, impulsando la cooperación entre organizaciones deportivas, administraciones públicas y demás partes interesadas.
- El deporte puede superar las barreras sociales, empoderar a las personas y ofrecer oportunidades para el desarrollo de las capacidades de liderazgo. A los Estados miembros de la UE que soliciten ayudas del Fondo Social Europeo y las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional se les anima a que incluyan proyectos para promover la inclusión social a través del deporte. Los **Premios Europeos al Deporte #Belinclusive** dan un reconocimiento a las organizaciones deportivas que se sirven del poder del deporte para aumentar la integración social de los grupos desfavorecidos.
- La **Semana Europea del Deporte** anima a los europeos a mantenerse activos en su vida diaria.
- La Comisión Europea anima a las organizaciones deportivas a aplicar una **buena gobernanza**.
- La Comisión Europea va integrando poco a poco el deporte en los acuerdos bilaterales con países no pertenecientes a la UE.



La cooperación entre los Estados miembros de la UE en el ámbito del deporte se decide mediante un plan de trabajo plurianual de la UE en el ámbito del deporte. El **último de ellos** (para el período 2017-2020) define tres prioridades: la integridad del deporte, la dimensión económica del deporte, y deporte y sociedad. La Comisión Europea colabora con los Estados miembros y las partes interesadas para promover el papel del deporte y encontrar soluciones a los problemas que aquejan al deporte europeo.

La encuesta del Eurobarómetro **sobre el deporte y la actividad física** muestra que los ciudadanos de la UE no hacen suficiente ejercicio. La **política sanitaria de la UE** promueve el ejercicio físico mediante el intercambio de buenas prácticas entre los países de la UE y las partes interesadas, y a través

de la Plataforma Europea de Acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud, que proporciona un foro para abordar las tendencias negativas.

Las **Directrices de actividad física de la UE** (2008) y la **Recomendación del Consejo sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores** (2013) son una muestra de cómo las políticas nacionales pueden fomentar la actividad. El **Llamamiento de Tartu en favor de un estilo de vida saludable** (2017) incluye una lista de quince acciones para promover estilos de vida saludables.

Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/sport_es



facebook.com/EUErasmusPlusProgramme/



@EUSport

Presupuesto



El presupuesto de la UE contribuye a conseguir cosas que importan a los europeos. Mediante la puesta en común de recursos a escala de la UE, los Estados miembros pueden lograr más de lo que serían capaces por sí solos.

El presupuesto de la UE apoya una **amplia gama de políticas** que se aplican en la Unión Europea y ha ayudado a la UE a consolidar su importante papel en la escena internacional como líder en la lucha contra el cambio climático y como el mayor donante de ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo del mundo.

Durante la crisis económica y financiera, el presupuesto de la UE demostró ser un potente instrumento de apoyo a la inversión. Los presupuestos nacionales de muchos Estados miembros soportaban una gran presión y el presupuesto de la UE y los Fondos Estructurales en particular demostraron ser un factor de estabilización durante la crisis de 2008 mediante la inversión en crecimiento y empleo. Más recientemente, el presupuesto también ha respaldado la gestión de las fronteras exteriores de la UE y la respuesta europea a la crisis de los refugiados y a la amenaza de la delincuencia organizada y el terrorismo.



¿Qué hace la UE?

La UE acuerda planes presupuestarios a largo plazo que proporcionan una base sólida para la ejecución del presupuesto a lo largo de un período de cinco años como mínimo. El actual presupuesto a largo plazo de la UE abarca el período 2014-2020 y permite a la UE invertir un billón de euros durante ese período. En mayo de 2018, la Comisión Europea presentó su **propuesta de presupuesto de la UE a largo plazo** para el período de 2021 a 2027.

El presupuesto anual se decide democráticamente. En primer lugar, la Comisión Europea propone un proyecto de presupuesto. A continuación, los gobiernos nacionales (a través

del Consejo de la Unión Europea) y el Parlamento Europeo (elegido por sufragio directo) aprueban la propuesta, normalmente antes del comienzo del año. Un 94 % del presupuesto se gasta en los Estados miembros, principalmente para fomentar el empleo y el crecimiento en Europa, así como fuera de la UE en ayuda al desarrollo y ayuda humanitaria, mientras que solo el 6 % se gasta en la administración de la UE.

El **presupuesto anual de la UE en 2019** fue de unos 165 800 millones de euros, una suma elevada en términos absolutos, pero que apenas representa el 1 % de la riqueza generada por las economías de la UE cada año. Aproximadamente el 80 % del presupuesto de la UE se financia con cargo a las contribuciones nacionales, basadas en la renta nacional bruta y el impuesto sobre el valor añadido.

A raíz de una recomendación anual del Consejo, el Parlamento Europeo decide si concede su aprobación definitiva a la ejecución del presupuesto, es decir, la manera en que la Comisión ha aplicado el presupuesto de la UE. Este procedimiento garantiza un máximo de transparencia y rendición de cuentas. Una vez aprobada la ejecución del presupuesto, se pasa al cierre formal de las cuentas del año.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/budget_es
Documento de reflexión de la Comisión sobre el futuro de las finanzas de la UE

Prevención del fraude



La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude garantiza que el dinero de los contribuyentes se utiliza de la mejor manera posible mediante la investigación de los fraudes, la corrupción y las actividades ilegales que afecten a los fondos de la UE.

La corrupción y el fraude perjudican gravemente la economía y socavan la confianza de los ciudadanos en las instituciones y los procesos democráticos. Sin embargo, la corrupción de las instituciones no es la única amenaza. El contrabando de cigarrillos, la evasión de derechos de importación de zapatos y prendas de vestir, las subvenciones para el cultivo de naranjas en explotaciones inexistentes, etc. son algunos de los muchos ejemplos de fraude a pequeña y gran escala que cuestan dinero a los contribuyentes europeos.



Para contrarrestar estas amenazas, la **Oficina Europea de Lucha contra el Fraude** (conocida como OLAF) investiga el fraude, la corrupción y demás actividades ilegales que afectan a los fondos de la UE, además de las faltas graves del personal de la UE y los miembros de las instituciones de la UE, y ayuda a las instituciones a formular y aplicar las políticas de prevención y detección del fraude. La OLAF forma parte de la Comisión Europea, pero actúa con plena independencia en su mandato de investigación.

¿Qué hace la UE?

Cuando la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude evalúa y considera justificado un caso de presunta corrupción o fraude de los fondos de la UE, se inicia una investigación. Durante estas investigaciones pueden llevarse a cabo interrogatorios e inspecciones de locales. La OLAF coordinará asimismo inspecciones realizadas por las agencias de lucha contra el fraude de los Estados miembros implicados en el caso.

Una vez concluida una investigación, la OLAF recomienda medidas para las instituciones de la UE y los Gobiernos nacionales implicados: esto suele incluir la puesta en marcha de investigaciones penales, recuperaciones financieras u otras medidas disciplinarias. Después supervisa la aplicación de dichas recomendaciones.

Las autoridades aduaneras nacionales llevan a cabo periódicamente operaciones aduaneras conjuntas con la OLAF (y otras agencias de la UE) para frenar el contrabando y el fraude en determinadas zonas de riesgo y rutas identificadas. Por ejemplo, en 2017, las operaciones aduaneras conjuntas financiadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude dieron lugar a la incautación de 75 millones de cigarrillos, así como de decenas de miles de otros productos falsificados.

La OLAF contribuye también al desarrollo, el seguimiento y la aplicación de las políticas de lucha contra el fraude de la UE, y trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/fraud-prevention_es



@OLAFPress





3

Cómo se toman y aplican las decisiones en la Unión Europea

1 QUIÉN ES QUIÉN

La Unión Europea se basa en el Estado de Derecho. Esto significa que todas las acciones emprendidas por la UE se basan en tratados que han sido aprobados voluntaria y democráticamente por todos los Estados miembros que la componen. Los tratados son negociados y acordados por todos los Estados miembros de la UE y, a su vez, ratificados por sus parlamentos o mediante referéndum.

Los tratados establecen los objetivos de la Unión Europea, las normas aplicables a sus instituciones, la manera en que se toman las decisiones y la relación existente entre esta y sus países miembros. Dichos tratados se han modificado con cada adhesión de nuevos Estados miembros a la UE. De vez en cuando, también se han ido modificando para reformar las instituciones de la UE y darles nuevos ámbitos de responsabilidad.

El último tratado modificativo, el Tratado de Lisboa, entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. Los tratados anteriores están incorporados en la actual versión consolidada, que comprende el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Más recientemente, la UE acordó el **Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria**, un tratado intergubernamental que obliga a los países participantes a contar con normas estrictas para garantizar unos presupuestos públicos equilibrados y refuerza la gobernanza de la zona del euro.

Diversas instituciones participan en la toma de decisiones en la UE, en particular:

- el Parlamento Europeo
- el Consejo Europeo
- el Consejo de la Unión Europea (el Consejo), y
- la Comisión Europea.



Parlamento Europeo



Consejo Europeo



Consejo de la Unión Europea



Comisión Europea

Los órganos consultivos (el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Europeo de las Regiones), así como los Parlamentos nacionales, participan en el proceso.

Por lo general, la Comisión propone nueva legislación y el Parlamento Europeo y el Consejo (también denominado el Consejo de la Unión Europea) la adoptan. Los Estados miembros y la institución o instituciones de la UE interesadas la aplican.

El Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo es elegido por los ciudadanos de la UE en las elecciones directas que se celebran cada cinco años. Cada Estado miembro **elige a un número de diputados al Parlamento Europeo**; el número de escaños se asigna en función de la población de cada Estado miembro. El Parlamento se reúne en Bruselas y Estrasburgo. El actual presidente del Parlamento Europeo es David Sassoli.

Los diputados al Parlamento Europeo se organizan en grupos políticos y también en las comisiones que examinan las propuestas de nueva legislación en distintos ámbitos políticos.

En lo relativo a la toma de decisiones, el Parlamento se encarga de lo siguiente:

- aprobar, modificar o rechazar la legislación de la UE, junto con el Consejo de la Unión Europea, sobre la base de las propuestas de la Comisión Europea; el Parlamento Europeo comparte también con el Consejo la responsabilidad de adoptar el presupuesto comunitario (propuesto por la Comisión Europea);
- decidir sobre acuerdos internacionales;
- decidir sobre las ampliaciones de la UE;
- elegir al presidente de la Comisión, basándose en una propuesta de los Estados miembros, y seguidamente aprobar a toda la Comisión;
- revisar el programa de trabajo de la Comisión y pedir que proponga legislación.

El trabajo del Parlamento abarca dos fases principales.

- Las comisiones preparan la legislación: el Parlamento cuenta con 20 comisiones y dos subcomisiones, y cada una se ocupa de un ámbito político determinado. Las comisiones examinan las propuestas de legislación y los eurodiputados y los grupos políticos pueden presentar enmiendas o proponer rechazar la legislación propuesta. Estas cuestiones se debaten también dentro de los grupos políticos antes de decidir cómo votar sobre un asunto determinado.
- En las sesiones plenarias se aprueba, modifica o rechaza la legislación: los diputados al Parlamento Europeo se reúnen en la Cámara para una votación final sobre las propuestas legislativas y las enmiendas propuestas. Estas sesiones plenarias se celebran normalmente en Estrasburgo, con posibles sesiones adicionales en Bruselas.

El trabajo en la octava legislatura del Parlamento Europeo finalizó el 18 de abril de 2019. En una votación directa celebrada del 23 al 26 de mayo, los ciudadanos de los Estados miembros de la UE eligieron a los diputados para formar el nuevo Parlamento Europeo. Puede encontrarse más información sobre los resultados de las elecciones europeas de 2019 y la formación del nuevo Parlamento en el [sitio web del Parlamento Europeo](#).

El Consejo Europeo

El Consejo Europeo, con sede en Bruselas, está compuesto por los jefes de Estado o de Gobierno de todos los Estados miembros de la UE, el presidente de la Comisión Europea y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

El Consejo Europeo reúne a los dirigentes de la UE para fijar la agenda política de la UE. Representa el nivel más elevado de cooperación política entre los Estados miembros de la UE. El Consejo Europeo adopta la forma de cumbres (normalmente trimestrales) celebradas entre líderes de la UE y presididas por el presidente del Consejo Europeo, elegido por el propio Consejo Europeo.

Asimismo, el presidente puede convocar reuniones adicionales para tratar asuntos urgentes. En julio de 2019, el Consejo Europeo eligió a Charles Michel como presidente para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 31 de mayo de 2022.

En general, el Consejo Europeo decide cuestiones por unanimidad o por mayoría cualificada en algunos casos.

El Consejo Europeo:

- decide sobre la orientación y las prioridades políticas generales de la UE, pero no legisla;
- se ocupa de cuestiones complejas o sensibles que no pueden resolverse en instancias inferiores de la cooperación intergubernamental;
- establece la política exterior y de seguridad común, teniendo en cuenta los intereses estratégicos de la UE y las implicaciones en el ámbito de la defensa;
- designa y nombra a los candidatos elegidos para determinados puestos destacados de la UE, como el presidente de la Comisión Europea o el presidente del Banco Central Europeo.

Con respecto a cada una de las cuestiones, el Consejo Europeo puede:

- pedirle a la Comisión Europea que elabore una propuesta;
- someterla al Consejo de la Unión Europea para que se ocupe de ella.

El Consejo

Junto con el Parlamento Europeo, el Consejo es la principal instancia decisoria de la UE. También es conocido como el Consejo de la Unión Europea. En el Consejo, los ministros de los gobiernos de cada Estado miembro se reúnen para debatir, modificar y adoptar leyes y coordinar las políticas. Cada ministro tiene competencias para asumir compromisos en nombre de su gobierno en relación con las actuaciones acordadas en las reuniones. La Presidencia del Consejo

rota entre los Estados miembros de la UE cada seis meses y se encarga de presidir todas las sesiones del Consejo y fijar el orden del día.

El Consejo:

- negocia y adopta la legislación de la UE, junto con el Parlamento Europeo, a partir de las propuestas de la Comisión Europea;
- coordina las políticas de los países de la UE;
- elabora la política exterior y de seguridad de la UE sobre la base de las orientaciones del Consejo Europeo;
- celebra acuerdos entre la UE y otros países u organizaciones internacionales;
- adopta el presupuesto anual de la UE junto con el Parlamento Europeo.

Los ministros que asisten son los que se encargan de la política que se debate. Por ejemplo, los ministros de Medio Ambiente se reúnen en el Consejo de Medio Ambiente. Los ministros se reúnen varias veces al año para tomar decisiones relacionadas con la UE, aunque los funcionarios públicos mantienen reuniones durante todo el año para debatir los detalles de las políticas.

Para aprobar las decisiones, normalmente es necesario contar con una **mayoría cualificada**, que se define como el 55 % de los Estados miembros y que representen al menos el 65 % de la población total de la UE. No obstante, determinados temas como la política exterior y la fiscalidad deben adoptarse por unanimidad (todos los Estados miembros a favor) y se requiere la mayoría simple para las cuestiones administrativas y de procedimiento.

El Consejo no debe confundirse con el Consejo de Europa, que no es una institución de la Unión Europea, sino una organización internacional que se creó para promover la democracia y la protección de los derechos humanos y el Estado de Derecho en Europa. Está compuesto por 47 países europeos, incluidos los Estados miembros de la UE.

La Comisión Europea

La Comisión Europea es la principal institución que gestiona la labor cotidiana de la UE. Es la única institución de la UE que puede proponer actos legislativos (a menudo tras una petición del Parlamento Europeo o el Consejo), aunque son el Parlamento y el Consejo los que los votan. La mayoría de las personas que trabajan en la Comisión se encuentran en Bruselas y Luxemburgo, si bien existen oficinas de «representación» en todas las capitales de los Estados miembros de la UE.

La Comisión está formada por el Colegio de veintisiete comisarios, uno por cada Estado miembro de la UE, incluidos la presidenta, Ursula von der Leyen, y los vicepresidentes.

Una vez nombrado el presidente de la Comisión, el Consejo de la Unión Europea nombra a los otros veintiséis miembros de la Comisión de común acuerdo con el presidente designado y entonces los diputados, como un único organismo, son sometidos a una votación de aprobación por el Parlamento Europeo. Los comisarios forman el liderazgo político de la Comisión durante un período de cinco años. El presidente atribuye a cada comisario competencias en ámbitos de actuación específicos.

El personal de la Comisión constituye el equivalente de la función pública en un Estado miembro y se organiza en departamentos, conocidos como Direcciones Generales y Servicios, similares a los ministerios a nivel nacional.

Las decisiones de la Comisión se toman sobre la base de la responsabilidad colectiva del Colegio de Comisarios. Todos los comisarios son iguales en el proceso de toma de decisiones e igualmente responsables de estas decisiones. Los comisarios no tienen facultades de decisión propias, salvo habilitación en determinadas circunstancias.

Hay ocho vicepresidentes (incluidos tres vicepresidentes ejecutivos y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad), que ocupan estas funciones además de las habituales en su cartera. Los vicepresidentes actúan en representación del presidente y coordinan el trabajo en sus respectivos

ámbitos de responsabilidad, junto con varios comisarios. Las orientaciones políticas presentadas por la presidenta Von der Leyen en julio de 2019 establecen seis ambiciones principales para Europa.

En general, las decisiones se toman por consenso, aunque también pueden tomarse por votación. En este caso, las decisiones se adoptan por mayoría simple, con un voto por comisario. A continuación, el tema pasa a la correspondiente Dirección General. Esto suele hacerse en forma de proyectos de propuestas legislativas.

Comités consultivos

Los comités consultivos (el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Europeo de las Regiones) desempeñan una función consultiva con respecto al Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Emiten dictámenes sobre los actos legislativos propuestos. El Comité Económico y Social Europeo representa a la sociedad civil organizada y el Comité Europeo de las Regiones representa a los entes locales y regionales.

Parlamentos nacionales

Los veintisiete Parlamentos nacionales de los Estados miembros contribuyen al buen funcionamiento de la UE mediante el control de sus gobiernos en relación con las actividades de la Unión Europea y tienen una serie de derechos, incluido el derecho a expresar sus preocupaciones en relación con los proyectos de actos legislativos.

Los Parlamentos nacionales envían dictámenes motivados a la Comisión cuando ven un proyecto de acto legislativo que viola el principio de subsidiariedad. Si se cumplen determinadas condiciones, la Comisión revisa su propuesta y explica públicamente si mantendrá, modificará o retirará su propuesta.

La Comisión mantiene asimismo un diálogo político permanente con los Parlamentos nacionales, que envían sus opiniones sobre cualquier iniciativa legislativa o política de la Comisión o sobre cualquier asunto político por iniciativa propia.

Banco Central Europeo y Banco Europeo de Inversiones

El **Banco Central Europeo** es una institución independiente de la unión económica y monetaria a la que pertenecen todos los Estados miembros de la UE. Toma sus decisiones sin solicitar ni aceptar instrucciones de los Gobiernos ni de otras instituciones de la UE. Su principal objetivo es mantener la estabilidad monetaria en la zona del euro garantizando que la inflación de los precios de consumo se mantiene baja y estable.

El **Banco Europeo de Inversiones** es el banco de la Unión Europea. Es propiedad de los Estados miembros y su misión consiste en prestar dinero para las inversiones que apoyen los objetivos de la UE. Su objetivo es aumentar el empleo y el potencial de crecimiento de la UE, y apoyar las acciones en favor del

clima y las políticas de la UE más allá de sus fronteras.

Agencias de la Unión Europea

El trabajo de la Unión Europea está asistido por una serie de agencias de la UE, que son entidades jurídicas independientes encargadas de realizar tareas específicas de acuerdo con la legislación de la UE. Trabajan sobre cuestiones y problemas que afectan a la vida cotidiana de las personas que viven en la UE. Su influencia es importante y ofrecen a las instituciones de la UE y los Estados miembros conocimientos especializados en diversos ámbitos, tales como la ciberseguridad, la seguridad de los alimentos y los medicamentos, la protección del medio ambiente, los derechos fundamentales y la seguridad de las fronteras.

2 TOMA DE DECISIONES

Varias instituciones participan en el proceso decisorio de la UE, con el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea al frente.

Normalmente la Comisión Europea propone nuevos actos jurídicos que posteriormente son adoptados por el Parlamento y el Consejo. En algunas ocasiones, el Consejo puede hacerlo solo.

Para garantizar que la acción de la UE cumpla sus objetivos de la manera más eficaz, la Comisión Europea evalúa los impactos previstos y reales de las políticas, la legislación y otras medidas importantes. También implica a los ciudadanos y a las partes interesadas en todas las fases del ciclo político, desde la planificación hasta la aplicación, la revisión y la posterior revisión.

Para anunciar nuevas iniciativas legislativas o **evaluaciones** planificadas de la legislación existente, la Comisión Europea publica evaluaciones del impacto inicial u hojas de ruta. Se analizan las posibles consecuencias económicas, sociales y medioambientales de las medidas propuestas en las **evaluaciones de impacto** que acompañan a las propuestas legislativas.

¿Y qué ocurre con la legislación o las iniciativas que ya están en vigor? Una vez ejecutadas durante un período de tiempo suficiente, las iniciativas se evalúan para verificar sus resultados en referencia a un conjunto de criterios estándar. En este contexto, el programa de adecuación y eficacia de la reglamentación (Regulatory Fitness and Performance Programme, REFIT) identifica oportunidades para reducir los costes reglamentarios y simplificar la legislación vigente.

Existen varios tipos de actos jurídicos que se aplican de distintas formas.

- Un **reglamento** es una ley vinculante y de aplicación directa en todos los Estados miembros. No es necesario que sean incorporados en la legislación nacional de los Estados miembros, aunque puede ser necesario modificar la normativa nacional para evitar conflictos con un reglamento.

- Una **directiva** es una ley por la que se obliga a los Estados miembros, o a un grupo de ellos, a lograr un objetivo determinado. Generalmente, las directivas deben incorporarse al ordenamiento jurídico nacional para que sean efectivas. De manera significativa, las directivas especifican los resultados que deben lograrse: corresponde a los Estados miembros decidir cómo hacerlo.

- Una **decisión** puede estar destinada a los Estados miembros, grupos de personas o incluso a individuos. Es obligatoria en todos sus elementos. Las decisiones se utilizan, por ejemplo, para pronunciarse sobre las propuestas de fusión de empresas.

- **Las recomendaciones y los dictámenes** de las instituciones de la UE expresan un punto de vista dirigido a los Estados miembros y, en algunos casos, a particulares, que no es vinculante y no crea ninguna obligación jurídica para la persona o entidad destinataria.

Cada propuesta de un nuevo acto jurídico de la UE está en conformidad con un artículo determinado de un tratado, que se denomina la base jurídica de la propuesta. Esto determina qué procedimiento legislativo debe seguirse.

La mayoría de los actos legislativos se realizan siguiendo un proceso conocido como el procedimiento legislativo ordinario.

Procedimiento legislativo ordinario

El **procedimiento legislativo ordinario**, también conocido como procedimiento de codecisión, es el procedimiento más común para aprobar la legislación de la UE. Esto sitúa a Parlamento y Consejo en pie de igualdad y hace que las leyes aprobadas utilizando este procedimiento sean actos conjuntos del Parlamento y del Consejo. Se aplica a la mayor parte de la legislación de la UE, que abarca una amplia gama de ámbitos como los derechos de los consumidores, la protección del medio ambiente y el transporte. De conformidad con el procedimiento legislativo ordinario, la Comisión presenta una propuesta que debe ser

adoptada tanto por el Parlamento como por el Consejo. Tras la recepción de la propuesta, el proceso prosigue del siguiente modo.

La primera lectura

- El Parlamento Europeo debate la propuesta en sus comisiones. Las modificaciones a la propuesta se presentan y votan en dichos comités. La propuesta se transmite al Parlamento en su conjunto, que la somete a votación (junto con las enmiendas) en la sesión plenaria.
- El Consejo y los Estados miembros examinan en detalle la legislación; la mayor parte de este debate tiene lugar en un grupo de trabajo de funcionarios. Muchos problemas pueden resolverse en este nivel técnico, o en los niveles inmediatamente superiores, aunque algunas cuestiones podrán ultimarse en las reuniones de los ministros competentes. El Consejo llegará a un acuerdo político sobre la legislación, algo que puede suceder antes o después de las votaciones del Parlamento. Una vez haya votado el Parlamento, el acuerdo político se convierte formalmente en una posición común. Si la posición común del Consejo difiere de la votación del Parlamento, la legislación pasa a una segunda lectura a fin de resolver las diferencias.
- Los representantes del Parlamento y del Consejo se reúnen a menudo de manera informal para intentar llegar a un acuerdo entre ellos antes de formalizar su posición. Si llegan a un acuerdo, el Consejo adoptará el mismo texto que el Parlamento y la propuesta se convierte en ley. Esto es lo que se denomina un acuerdo en primera lectura.

La segunda lectura

- Si no se llega a un acuerdo en la primera lectura, se da paso a la segunda lectura. Sigue una pauta similar a la primera lectura, pero esta vez el Parlamento examina y somete a votación las modificaciones propuestas por el Consejo y posteriormente el Consejo estudia la propuesta del Parlamento. La segunda lectura es un

proceso más rápido que la primera, ya que solo se debaten las diferencias entre las posiciones del Parlamento y del Consejo, y los diferentes elementos disponen de un tiempo limitado.

- Es posible que el Parlamento y el Consejo se pongan de acuerdo en esta fase (un acuerdo en segunda lectura). Cuando ambas instituciones no llegan a una decisión común sobre el acto jurídico propuesto, este pasa a un Comité de Conciliación formado por un número igual de representantes del Parlamento y del Consejo. Este procedimiento de conciliación rara vez se ha impuesto. La mayoría de los actos jurídicos se adoptan siguiendo el procedimiento legislativo ordinario durante la primera o segunda lectura.
- Una vez acordado un texto final, y después de que se hayan hecho todas las traducciones, la legislación se transmite al Parlamento y al Consejo una vez más a fin de que puedan adoptarlo como un acto jurídico. Se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* en las lenguas oficiales de la UE. La normativa especificará cuándo deberá haberse aplicado en los Estados miembros o cuándo entra en vigor si se trata de un Reglamento.

La Comisión puede llevar a los Estados miembros al Tribunal y solicitar que se les impongan multas si no aplican la legislación de la UE. Casi todo el cumplimiento de la legislación de la UE tiene lugar en los Estados miembros. Esto puede suscitar quejas sobre la aplicación desigual de las normas en los distintos países. Algunas decisiones son ejecutadas directamente a escala de la UE, en particular en materia de competencia, como los casos de defensa de la competencia. Para más información, véase el apartado 3 de esta sección: [Garantizar el respeto de la legislación de la UE](#).

¿A quién más se consulta?

A la hora de tomar decisiones en una serie de ámbitos de actuación, el Parlamento, el Consejo y la Comisión consultan al [Comité Económico y Social Europeo](#) (cuyo presidente es Luca Jahier).

El Parlamento, el Consejo y la Comisión deben consultar al **Comité Europeo de las Regiones** (del que Karl-Heinz Lambertz es presidente) en cuestiones de importancia para las regiones.

Los dictámenes de los comités consultivos no son vinculantes para las instituciones de la UE.

Además, otras instituciones y organismos podrán ser consultados cuando una propuesta forme parte de su ámbito de intereses o conocimientos, por ejemplo, el Banco Central Europeo para las propuestas relativas a cuestiones económicas o financieras.

Supervisión nacional

Los Parlamentos nacionales reciben los proyectos de actos legislativos al mismo tiempo que el Parlamento Europeo y el Consejo. Pueden emitir un dictamen para garantizar que las decisiones se toman al nivel más conveniente. Las acciones de la UE están sujetas al principio de subsidiariedad, que significa que, excepto en los ámbitos en que tiene competencias exclusivas, la Unión actúa exclusivamente en aquellos casos en que la acción será más eficaz en la UE que a nivel nacional. Los Parlamentos nacionales supervisan la correcta aplicación de este principio en la toma de decisiones de la UE y pueden emitir «dictámenes motivados» si consideran que el principio no se ha respetado.

Participación ciudadana

Todo ciudadano de la UE tiene derecho a presentar una petición al Parlamento Europeo en una de las veinticuatro lenguas oficiales de la UE, en forma de reclamación o solicitud, sobre una cuestión que incida en el ámbito de competencias de la Unión. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo examina las peticiones y dictamina en lo que a su admisibilidad se refiere. Se encarga, asimismo, de su tramitación.

Los ciudadanos también pueden participar directamente en el desarrollo de políticas de la UE pidiendo a la Comisión Europea que presente una propuesta

sobre cuestiones en las que la UE tiene competencia para legislar. Una iniciativa ciudadana europea, como se le denomina, ha de ser respaldada como mínimo por un millón de ciudadanos de la UE procedentes de al menos siete Estados miembros. Se exige un número mínimo de firmantes en cada uno de estos siete Estados miembros.

Los ciudadanos pueden expresar sus opiniones sobre las iniciativas de la Comisión en las fases clave del ciclo político y el proceso legislativo. A través del portal web *Díganos lo que piensa*, los ciudadanos y las partes interesadas pueden contribuir de distintas maneras:

- En primer lugar, la Comisión anuncia una **nueva iniciativa** o una evaluación de una política o legislación vigente mediante la publicación de una evaluación del impacto inicial o de una hoja de ruta. Los ciudadanos y las partes interesadas disponen de cuatro semanas para dar su opinión, que se publica en la misma página web.
- Durante la elaboración de una nueva iniciativa o evaluación, la Comisión lleva a cabo consultas públicas a través de cuestionarios en línea abiertos durante doce semanas.
- Una vez que la Comisión haya concluido una propuesta legislativa y la haya presentado al Parlamento Europeo y al Consejo, los ciudadanos tienen otra oportunidad de formular observaciones al respecto. El período para enviar opiniones sobre las propuestas de la Comisión es de ocho semanas. Una vez cerrado el plazo, los comentarios se transmiten al Parlamento y al Consejo para que los tengan en cuenta en sus negociaciones.
- Mediante el programa *Aligerar la carga*, los ciudadanos pueden enviar sugerencias a la Comisión en cualquier momento sobre la manera de simplificar y mejorar la legislación o las políticas vigentes para que sean más eficaces y menos gravosas.

En el portal web *Díganos lo que piensa*, los ciudadanos pueden **suscribirse** para recibir notificaciones por

correo electrónico cada vez que se añadan nuevas iniciativas sobre los temas que les interesen o para seguir la evolución de una iniciativa determinada.

La coordinación de las políticas de los Estados miembros: el ejemplo de la política económica

En el marco de la unión económica y monetaria, la política económica de la UE se basa en una estrecha coordinación de las políticas económicas nacionales. Esta coordinación es llevada a cabo por los ministros de Economía y Hacienda, que conjuntamente forman el [Consejo de Asuntos Económicos y Financieros](#).

El [Eurogrupo](#) está formado por los ministros de Economía y Hacienda de los miembros de la zona del euro. Actúa para promover el crecimiento económico y la estabilidad financiera de la zona del euro mediante la coordinación de las políticas económicas.

Política exterior y de seguridad común

La política exterior y de seguridad común es la política exterior organizada y acordada de la UE y se ocupa principalmente de la diplomacia y las acciones de seguridad y defensa. Las decisiones requieren la unanimidad entre los Estados miembros en el Consejo de la Unión Europea, pero, una vez acordadas, pueden decidirse determinados aspectos por mayoría cualificada. La política exterior de la UE a nivel ministerial está representada por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión, actualmente Josep Borrell Fontelles, que también preside las reuniones de los ministros de Asuntos Exteriores.

Celebración de acuerdos internacionales

Cada año, el Consejo celebra (es decir, firma oficialmente) varios acuerdos entre la Unión Europea y otros países no pertenecientes a la UE, así como con organizaciones internacionales. Estos acuerdos pueden cubrir ámbitos amplios tales como el comercio, la cooperación y el desarrollo, o pueden tratar temas específicos como los textiles, la pesca, la ciencia y la tecnología, y el transporte. Se requiere el consentimiento del Parlamento para todos los acuerdos internacionales en ámbitos pertenecientes al procedimiento legislativo ordinario.

Aprobación del presupuesto de la UE

El Parlamento Europeo y el Consejo deciden conjuntamente el presupuesto anual de la UE. Si ambas instituciones no están de acuerdo, se sigue el procedimiento de conciliación hasta que se aprueba el presupuesto. Para más información, véase el apartado 4 de esta sección: [Toma de medidas: el presupuesto de la UE](#).

3 GARANTIZAR EL RESPETO DE LA LEGISLACIÓN DE LA UE

El **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** garantiza que la legislación europea se interprete y aplique del mismo modo en todos los Estados miembros. El Tribunal tiene poder para resolver litigios entre Estados miembros, instituciones de la UE, empresas y particulares. Para hacer frente a los muchos miles de casos que recibe, está dividido en dos órganos principales: el Tribunal de Justicia y el Tribunal General.

En el caso de que un particular o una empresa hayan sufrido un daño como consecuencia de la acción o inacción de una institución de la Unión o su personal, pueden emprender acciones contra ellos en el Tribunal de dos maneras:

- indirectamente, a través de los tribunales nacionales, que pueden remitir el asunto al Tribunal de Justicia;
- directamente ante el Tribunal General si una decisión de una institución de la Unión les ha afectado directa e individualmente.

Si alguien considera que la administración de un país ha infringido la legislación de la UE, puede seguir el **procedimiento oficial de denuncia**.

Funcionamiento del Tribunal

Los casos se instruyen en dos fases.

- **La fase escrita.** Las partes presentan al Tribunal alegaciones escritas y las autoridades nacionales, las instituciones de la UE y, a veces, los particulares pueden además formular observaciones. El juez ponente prepara un sumario y, posteriormente, se debate en la reunión general del Tribunal.
- **La fase oral.** Se trata de una audiencia pública: los abogados de ambas partes presentan sus argumentos ante los jueces y el abogado general, que pueden plantearles preguntas. Si el Tribunal de Justicia decidiera que es necesario un dictamen del abogado general, este lo emite unas semanas después de la vista. A continuación, los jueces deliberan y dan su veredicto.

El procedimiento del Tribunal General es parecido, salvo que en la mayoría de los casos es juzgado por tres jueces y no hay abogados generales.

Otras instituciones judiciales de la UE

El **Defensor del Pueblo Europeo** recibe e investiga las denuncias de los ciudadanos y ayuda a identificar casos de mala administración en las instituciones de la UE y otros organismos. Cualquier ciudadano, residente, asociación o empresa de un Estado miembro de la UE puede presentar una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo.

El **Supervisor Europeo de Protección de Datos** se encarga de la protección de los datos personales y de la intimidad de los ciudadanos de la UE y de residentes en ella almacenados por las instituciones de la UE en formato electrónico, escrito o visual. Asimismo, promueve buenas prácticas en este ámbito entre las instituciones y organismos de la UE.

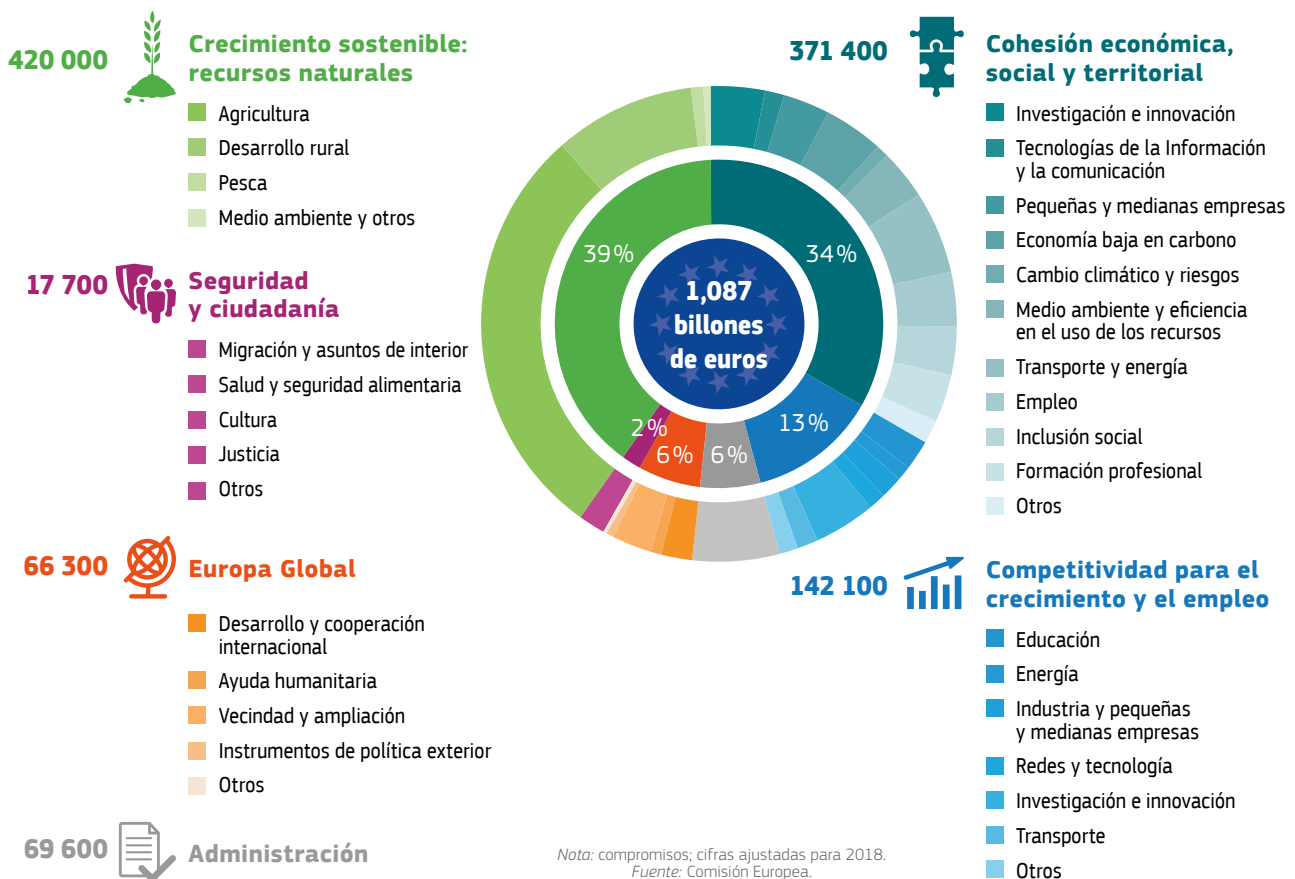
4 TOMA DE MEDIDAS: EL PRESUPUESTO DE LA UE

La UE acuerda planes de gasto a largo plazo (también conocidos como el marco financiero plurianual), que proporcionan una base sólida para la ejecución del presupuesto a lo largo de un período de cinco años como mínimo. Esto permite a la UE complementar los presupuestos nacionales mediante la financiación de políticas con valor añadido a escala de la UE. El marco financiero plurianual establece los importes máximos anuales (techos) que la UE puede gastar en diferentes categorías de gasto (rúbricas). El actual presupuesto abarca el período 2014-2020 y permite a la UE invertir un billón de euros durante ese período en los cinco ámbitos de actividades de la UE.

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea deciden conjuntamente el presupuesto anual de la UE. El Parlamento lo discute en dos lecturas sucesivas y entra en vigor una vez firmado por el presidente del Parlamento. La Comisión de Control Presupuestario del Parlamento supervisa el modo en que se gasta el presupuesto y todos los años el Parlamento decide si aprueba o no la gestión por parte de la Comisión del presupuesto del ejercicio anterior.

El presupuesto anual de la UE en 2019 fue de unos 165 800 millones de euros, una suma elevada en términos absolutos, pero que apenas representa el 1 % de la riqueza generada por las economías de los Estados miembros cada año.

Ámbitos financiados por el presupuesto de la UE (2014-2020) (millones de euros)

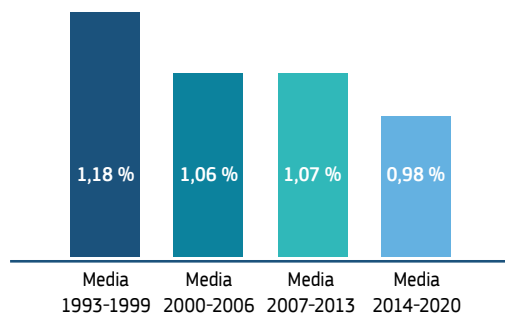


La Comisión es responsable de gestionar y ejecutar el presupuesto de la UE y las políticas y programas adoptados por el Parlamento y el Consejo. Las autoridades nacionales y locales realizan la mayor parte de la aplicación real y del gasto, pero la Comisión es responsable de supervisarlos. La Comisión gestiona el presupuesto bajo la supervisión atenta del **Tribunal de Cuentas Europeo**. Ambas instituciones deben garantizar una buena gestión financiera.

Cada año, a raíz de una recomendación del Consejo, el Parlamento Europeo decide si concede su aprobación definitiva a la ejecución del presupuesto, es decir, la manera en que la Comisión ha aplicado el presupuesto de la UE. Este procedimiento garantiza un máximo de transparencia y rendición de cuentas. Una vez aprobada la ejecución del presupuesto, se pasa al cierre formal de las cuentas del año.

El Tribunal de Cuentas Europeo es la institución independiente de control externo de la Unión Europea. Comprueba que los ingresos de la Unión se han percibido correctamente, que sus gastos se han realizado de manera legal y regular, y que la gestión financiera ha sido correcta. Realiza sus funciones de manera independiente de las demás instituciones de la UE y de los gobiernos.

Tamaño del presupuesto de la UE como porcentaje de la renta nacional bruta



Datos: Techo de pagos del presupuesto de la UE expresado en porcentaje de la RNB de la UE.
Fuente: Comisión Europea.

Un presupuesto moderno para una UE que proteja, empodere y vele por la seguridad

En mayo de 2018, la Comisión **presentó sus propuestas** de un **presupuesto moderno y a largo plazo para el período 2021-2027**. Las propuestas son una respuesta realista a un contexto excepcionalmente difícil: el cambio tecnológico y demográfico, la migración, el cambio climático y la escasez de recursos, el desempleo y las amenazas a la seguridad se ven agravados por la inestabilidad geopolítica.

La Comisión ha propuesto impulsar la financiación en los ámbitos en los que la Unión puede contribuir más eficazmente. Para ello se ampliarán y modernizarán los programas existentes con un éxito demostrado y se crearán nuevos programas a medida en ámbitos en los que se requiera un nuevo planteamiento para ayudar a la Unión a alcanzar sus objetivos. Por ejemplo:

- invertir en innovación y en la economía digital;
- crear oportunidades de formación y empleo para los jóvenes;
- continuar el trabajo de la UE sobre un enfoque global de la migración y la gestión de las fronteras;
- reforzar la capacidad de la Unión en materia de seguridad y defensa;
- reforzar la acción exterior de la UE e invertir en la acción por el clima y la protección del medio ambiente;
- reforzar la Unión Económica y Monetaria.

Véanse también las páginas siguientes de la sección 2: **presupuesto; servicios bancarios y financieros; economía, finanzas y el euro; prevención del fraude; y fiscalidad.**

Cómo ponerse en contacto con la UE

EN LÍNEA

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

EN PERSONA

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct. Puede encontrar la dirección del centro más cercano en: https://europa.eu/european-union/contact_es

POR TELÉFONO O POR CORREO ELECTRÓNICO

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: +32 22999696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

LEA SOBRE EUROPA

Las publicaciones sobre la UE están a su alcance con un solo clic en el sitio web: <https://op.europa.eu/es/publications>

REPRESENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea cuenta, además, con oficinas (representaciones) en todos los Estados miembros de la Unión Europea: https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/contact/local-offices-eu-member-countries_es

LAS OFICINAS DE ENLACE DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo tiene una oficina de enlace en cada Estado miembro de la Unión Europea: <http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/stay-informed/liaison-offices-in-your-country>

LAS DELEGACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea también tiene delegaciones en otras partes del mundo: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/geo_es

